



Bienvenido a SISD
Una Tradición de Excelencia
**Manual de padres y
estudiantes de las escuelas de
nivel primario
Independiente de Stephenville
2017-2018**



Debido a la configuración del campus de SISD, todas las áreas de este manual pueden o no ser pertinentes para el campus particular de su hijo. Si tiene alguna pregunta sobre los elementos de este manual, no dude en comunicarse con el administrador de su hijo (s).

Central Elementary
PPCD, PK & K
Kelly Magin, Directora
780 West Washington
Stephenville, Texas 76401
254-965-3716

Chamberlin Elementary
First & Second Grade
Jennifer Salyards, Directora
1601 West Frey
Stephenville, Texas 76401
254-968-2311

Hook Elementary
Third & Fourth Grade
Daresa Rhine, Directora
1067 West Jones
Stephenville, Texas 76401
254-968-3213

Matt Underwood, Superintendent
2655 West Overhill Drive
Stephenville, Texas 76401
254-968-7990
www.sville.us

Las políticas que se mencionan en este manual están disponibles en línea en www.sville.us y en cualquier oficina del distrito escolar o del distrito.

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	
Prefacio	
Sección I: Derechos de los Padres	
Derechos de Consentimiento, Rechazo, u Optar No	
Consentimiento a dirigir una evaluación psicológica	
Consentimiento a exhibir la tarea original e información personal del estudiante	
Consentimiento a recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad si el estudiante es menor de la edad 14	
Consentimiento para grabar o filmar a un estudiante cuando no se permite por la ley de otra manera	
Prohibir el uso del castigo corporal	
Limitar comunicación electrónica con estudiantes por empleados del distrito	
Objetar a la divulgación de información del directorio	
Objetar a la divulgación de la información del estudiante a reclutadores militares o instituciones universitarias (solamente niveles de grado secundarios)	
Participación en encuestas de entidad tercera	
Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal	
“Optar por no participar” en otros tipos de encuestas o repasos y la divulgación de información personal.....	
Sacar a un Estudiante de Instrucción o Eximir a un Estudiante de un Elemento Requerido de Instrucción.....	
Instrucción de la sexualidad humana	
Recitar una parte de la Declaración de la Independencia en los grados 3–12.....	
Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas	
Creencias religiosas o morales.....	
Instrucción enfocada o preparación para exámenes	
Derecho de Acceso A Expedientes de Estudiantes, Materiales del Currículo, y Archivos/Reglas del Distrito.....	
Materiales de instrucción	
Notificaciones por cierta conducta mala de estudiante a padre que no posee custodia	

Manual del Estudiante de Stephenville ISD

Participación en evaluaciones requeridos por el gobierno federal, evaluaciones mandatos del estado, y evaluaciones del distrito	
Expedientes de estudiantes	
Acceso a expedientes de estudiantes.....	
Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes	
Calificaciones profesionales de maestros y del personal	
Estudiantes con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales	
Hijos de familias militares.....	
Papel de los padres en ciertas asignaciones de clase y escuela	
Gemelos	
Asignaciones/transferencias de seguridad.....	
Uso de un animal de servicio/animal de ayuda por estudiantes	
Estudiantes en la custodia del estado (acogimiento familiar).....	
Estudiantes que no tienen hogar.....	
Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial	
Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros hijos de la edad escolar en la casa.....	
Estudiantes que hablan una lengua primaria que no es inglés	
Estudiantes con menoscabos físicos o mentales protegidos bajo Sección 504	
Sección II: Otra Información Importante para Estudiantes y Padres	
Ausencias/Asistencia.....	
Asistencia obligatoria.....	
La edad 19 y mayor	
Entre las edades 6 y 19	
Prekindergarten y Kindergarten	
Exenciones a la asistencia obligatoria.....	
Todos los niveles de grado.....	
Niveles de grado secundarios	
El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria.....	
Todos los niveles de grado.....	
Estudiantes con discapacidades	
La edad 19 y mayor	

Manual del Estudiante de Stephenville ISD

Entre las edades 6 y 19	
Asistencia para recibir crédito o nota final (Kindergarten por el grado 12).....	
Hora oficial de contar la asistencia (Todos los niveles de grado).....	
Documentación después de una ausencia (Todos los niveles de grado)	
Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad (Todos los niveles de grado).	
Verificación de asistencia para una licencia de conducir (Solamente niveles de grado secundarios).....	
La Evaluación Estatal y Federal (Todos los niveles de grado).....	
Premios y Honores (Todos los niveles de grado).....	
Intimidación (Todos los niveles de grado)	
Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) (Solamente niveles de grado secundarios).....	
Celebraciones (Todos los niveles de grado).....	
Abuso Sexual de Los Niños y Otro Maltrato de Niños (Todos los niveles de grado)	
Posición en la Clase/Estudiante con Promedio Más Alto (Todos los niveles de grado).....	
Horario de Clases (Solamente niveles de grado secundarios).....	
Admisiones a Universidades e Institutos Universitarios (Solamente niveles de grado secundarios).....	
Cursos de Crédito Universitario (Solamente niveles de grado secundarios)	
Comunicaciones automáticas	
De emergencia	
De no emergencia	
Quejas y Preocupaciones (Todos los niveles de grado).....	
Conducta (Todos los niveles de grado).....	
Aplicación de las reglas de la escuela	
Coordinador de conducta del campus.....	
Disturbios de las operaciones de escuela.....	
Eventos sociales	
Orientación	
Orientación académica	
Niveles de grado de escuela primaria y media	
Niveles de grado de escuela secundaria.....	
Orientación personal (Todos los niveles de grado)	

Manual del Estudiante de Stephenville ISD

Crédito de Curso (Solamente niveles de grados secundarios)

Créditos por Examen—Si el estudiante ha tomado el curso/materia (Todos los niveles de grado)

Créditos por Examen para Avanza/Aceleración—Si el estudiante no ha tomado el curso/materia

 Aceleración de Kindergarten

 Estudiantes en grados 1–5

 Estudiantes en grados 6–12

Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos los niveles de grado).....

 Violencia entre parejas

 Discriminación.....

 Acoso.....

 Acoso sexual y acoso basado en el género.....

 Venganza.....

 Procedimientos para reportar incidentes.....

 Investigación del informe

Discriminación.....

Aprendizaje a Distancia.....

 Todos los niveles de grado.....

 La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN) (Niveles de grado secundarios)

Distribución de Literatura, Materiales Publicados, y Otros Documentos (Todos los niveles de grado)

 Materiales de la escuela

 Materiales no escolares

 De estudiantes

 De otros.....

Vestimenta y Aspecto Personal (Todos los niveles de grado)

Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los niveles de grado)

 Poseo y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares

 Poseo y uso de otros dispositivos personales electrónicos.....

 Uso académico de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos.....

Manual del Estudiante de Stephenville ISD

Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito	
Uso inapropiado de los recursos tecnológicos	
Evaluaciones del Fin de Curso (EOC).....	
Principiantes de Lenguaje Inglés (Todos los niveles de grado)	
Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos los niveles de grado)	
Estándares de conducta.....	
Oficinas y elecciones	
Tarifas (Todos los niveles de grado).....	
Recaudación de Fondos (Todos los niveles de grado)	
Zonas Sin Pandillas (Todos los niveles de grado).....	
Acoso Basado en el Género	
Clasificación de Nivel De Grado (Solamente grados 9–12).....	
Pautas de Calificaciones (Todos los niveles de grado).....	
Graduación (Solamente niveles de grado secundarios)	
Requisitos para recibir un diploma comenzando con el año escolar 2014–15	
Requisitos de evaluaciones para graduación.....	
Programa de graduación fundamental	
Créditos requeridos	
Aprobaciones disponibles	
Planes personales de graduación	
Opciones de cursos disponibles para todos programas de graduación	
Certificados de finalización de curso	
Estudiantes con discapacidades	
Actividades de graduación	
Oradores de la graduación.....	
Gastos de graduación	
Becas y subsidios.....	
Intimidación	
Hostiga (Todos los niveles de grado)	
Asuntos Relacionados a la Salud.....	
Enfermedades de estudiantes (Todos los niveles de grado)	
Meningitis bacteriana (Todos los niveles de grado)	

Manual del Estudiante de Stephenville ISD

¿Qué es meningitis?.....

¿Cuáles son los síntomas?

¿Cuán grave es la meningitis bacteriana?

¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?

¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

¿Qué debería hacer si piensa que usted o un amigo puede haber contraído meningitis bacteriana?

¿Dónde puede encontrar más información?

Alergias de comida (Todos los niveles de grado).....

Piojos (Todos los niveles de grado).....

Requisitos de actividad física

 La escuela primaria

 La escuela media.....

Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC) (Todos los niveles de grado)

Regla/Plan de bienestar estudiantil (Todos los niveles de grado).....

Otros asuntos relacionados a la salud

 Evaluación de la condición física (Grados 3–12).....

 Máquinas expendedoras (Todos los niveles de grado)

 Tabaco y e-cigarrillos prohibido (Todos los niveles de grado y todos otros en la propiedad escolar)

 Plan de control de asbestos (Todos los niveles de grado)

 Plan de control de plagas (Todos los niveles de grado).....

Estudiantes Sin Hogar (Todos los niveles de grado)

Tareas (Todos los niveles de grado).....

Enfermedad.....

Inmunizaciones (Todos los niveles de grado)

Agencias Encargadas del Cumplimiento de la Ley (Todos los niveles de grado).....

 Interrogación de estudiantes.....

 Detención de estudiantes.....

 Notificación de quebrantamiento de la ley

Salir de Campus (Todos los niveles de grado)

 Durante almuerzo

 Durante cualquier otra hora en el día escolar

Manual del Estudiante de Stephenville ISD

Area de Objetos Perdidos (Todos los niveles de grado)

Tareas de Recuperación.....

 Tareas de recuperación a causa de ausencia (Todos los niveles de grado)

 Tareas de recuperación de DAEP.....

 Niveles de grado de escuela primaria y media

 Grados 9–12

 Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) (Todos los niveles de grado).....

Medicamentos en la Escuela (Todos los niveles de grado)

 Psicofármacos

Declaración de No Discriminar (Todos los niveles de grado)

Programas Académicos No Tradicionales (Todos los niveles de grado).....

Participación de los Padres y Familias (Todos los niveles de grado)

 Trabajando juntos

Exploración Física/Pruebas de Salud

 Participación del atletismo (Solamente niveles de grado secundarios).....

 Otras exploraciones y pruebas (Todos los niveles de grado)

Juramentos a Las Banderas y Un Minuto de Silencio (Todos los niveles de grado).....

Oración (Todos los niveles de grado).....

Promoción y Repetición de Grado

 Niveles de grado de escuela primaria y media

 Niveles de grado de escuela secundaria.....

Retiro de Estudiantes de la Escuela

Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los niveles de grado).....

Represalias

Seguridad (Todos los niveles de grado)

 Seguro contra accidentes.....

 Ejercicios de preparación: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias.....

 Tratamiento médico de emergencia e información

 Información de cierre de emergencia de la escuela.....

SAT, ACT, y Otras Pruebas Estandarizadas

Cambios de Horario (Niveles de grado de escuela media y secundaria).....

Manual del Estudiante de Stephenville ISD

Instalaciones de la Escuela.....

- Uso por los estudiantes antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)
- Conducta antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)
- Uso de pasillos durante el horario de clases (Todos los niveles de grado)
- Servicios de cafetería (Todos los niveles de grado)
- Biblioteca (Todos los niveles de grado)
- Reuniones de grupos no relacionados con el currículum (Solamente niveles de grado secundarios)

Inspecciones.....

- Escritorios y casilleros de estudiantes (Todos los niveles de grado)
- Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos (Todos los niveles de grado)
- Vehículos en la escuela (Solamente niveles de grado secundarios)
- Perros entrenados (Todos los niveles de grado)
- Detectores de metales (Todos los niveles de grado).....
- Pruebas de detección de drogas (Solamente niveles de grado secundarios)

Acoso Sexual

Programas Especiales (Todos los niveles de grado)

Pruebas Estandarizadas

- Niveles de grado secundarios

 - SAT/ACT (Prueba de aptitud académica y Prueba universitaria americana)
 - Evaluación de TSI (Iniciativo del Éxito de Texas)
 - STAAR (Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas)

 - Grados 3–8
 - Cursos de escuela secundaria—Evaluaciones del fin de curso (EOC).....

Esteroides (Solamente niveles de grado secundario).....

Estudiantes en Acogimiento Familiar (Todos los niveles de grado)

Estudiantes Oradores (Todos los niveles de grado)

La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias (Todos los niveles de grado)

Conciencia del Suicidio (Todos los niveles de grado)

Escuela de Verano (Todos los niveles de grado).....

Llegadas Tarde (Todos los niveles de grado)

Manual del Estudiante de Stephenville ISD

Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otras Materias
Instruccionales (Todos los niveles de grado)

Transferencias (Todos los niveles de grado).....

Transporte (Todos los niveles de grado).....

 Viajes auspiciados por la escuela

 Autobuses y otros vehículos de la escuela

Vandalismo (Todos los niveles de grado)

Cámaras de Video (Todos los niveles de grado)

Visitantes a la Escuela (Todos los niveles de grado).....

 Visitantes en general.....

 Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Voluntarios (Todos los niveles de grado).....

El Registro de Votantes (Solamente los niveles de grado secundarios).....

Extracción de la Escuela (Todos los niveles de grado).....

Glosario.....

Apéndice: Regla de Libertad de la Intimidación

Índice

Prefacio

A Estudiantes y Padres:

¡Bienvenidos al año escolar 2017–2018! La educación es un trabajo en equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos pueden hacer de este, un año extraordinariamente exitoso para nuestros alumnos.

El Manual del Estudiante de Stephenville ISD está diseñado para suministrar información básica que usted y su hijo(a) necesitarán durante el año escolar. Hemos dividido este manual en dos secciones:

Sección I—Derechos de los Padres—con información que lo ayudará a encontrar respuestas a asuntos escolares. Lo alentamos a que revise cuidadosamente esta sección del manual.

Sección II—Otra Información Importante para Estudiantes y Padres—para ofrecer un acceso rápido cuando se busca información sobre un asunto específico.

Por favor, tenga en cuenta que el término “padre”, a menos que se nota de otra manera, se usa para referirse al padre o madre, tutor legal, cualquier persona que ha recibido otro tipo de control legal del estudiante, o cualquier otra persona que ha estado de acuerdo en asumir la responsabilidad por un estudiante en todo lo relativo a la escuela.

Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de Stephenville ISD, el cual es un documento adoptado por la mesa directiva con la intención de promover la seguridad en la escuela, así como una atmósfera de aprendizaje. Ese documento se puede obtener en el sitio de la red del distrito www.sville.us y está disponible en copia firma a petición.

El Manual del Estudiante solamente es un guía general de referencia y está diseñado para armonizar con el reglamento de la mesa directiva y con el Código de Conducta Estudiantil. Por favor, tenga en cuenta que no es una declaración completa de todas las reglas, los procesos, ni el reglamento que puedan ser aplicable en un instante específico.

En caso de conflicto entre el reglamento de la mesa directiva (incluso al Código de Conducta Estudiantil) y cualquier provisión del Manual del Estudiante, se deberían seguir las provisiones del reglamento de la mesa directiva y del Código de Conducta Estudiantil.

Favor de estar consciente de que el Manual está actualizado anualmente, mientras que la adopción y revisión del reglamento de la mesa directiva puede ocurrir a lo largo del año escolar. El distrito anima a los padres que se mantengan informados de cambios del reglamento propuestos por asistir a las reuniones de la Mesa Directiva. Los cambios del reglamento u otras reglas que afectan las provisiones del Manual del Estudiante estarán disponibles a los estudiantes y a los padres por boletines u otras comunicaciones. El distrito reserva el derecho a modificar provisiones del Manual del Estudiante en cualquier momento, cuando se determina como necesario. Las noticias de cualquier revisión o modificación estarán provecho como es práctico y razonable bajo las circunstancias.

Manual del Estudiante de Stephenville ISD

Aunque el Manual del Estudiante puede hacer referencia a derechos establecidos por la ley o por el reglamento de la mesa directiva, el Manual del Estudiante no crea ningunos derechos adicionales para estudiantes ni padres. No crea, ni intenta a crear, derechos legales ni contractuales entre el distrito y cualquier estudiante o padre.

Si usted o su hijo(a) tiene preguntas acerca de cualquier tema en este manual, por favor contacte a una maestra, la consejera de la escuela o la directora. Por favor revise la sección Seguridad en la página 61 para información de cómo ponerse en contacto con los padres durante una situación de emergencia.

Además, por favor complete la inscripción de su hijo(a) en la red. Los siguientes formularios están incluidos en el paquete de inscripción en la red:

1. Formulario de Reconocimiento o Formulario de Reconocimiento de Distribución Electrónica del Manual del Estudiante;
2. Noticia de Información del Directorio y Respuesta de los Padres de la Divulgación de Información de Estudiantes;
3. Formulario de Objeción de los Padres a la Publicación de Información Estudiantil a Reclutadores Militares e Instituciones Universitarias, si usted opta a limitar la publicación de información a estas entidades; y
4. Formulario de Consentimiento o Rechazo.

[Para más información, vea Objetar a la publicación de información del directorio y Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal.]

Note: Las referencias a los códigos de las reglas se incluyen para que los padres puedan referirse al reglamento de la mesa directiva. El manual de reglas oficial del distrito está disponible para su revisión en la oficina de la administración del distrito y una copia electrónica extraoficial está disponible en www.sville.us.

Sección I: Derechos de los Padres

Esta sección del Manual del Estudiante de Stephenville ISD incluye información relacionada a ciertos derechos de los padres como especificados en la ley estatal o federal.

Derechos de Consentimiento, Rechazo, u Optar No

Consentimiento a dirigir una evaluación psicológica

Un empleado del distrito no dirigirá una evaluación psicológica, examen psicológico, ni tratamiento psicológico, sin obtener previamente permiso escrito de los padres a menos que la evaluación, examen, o tratamiento está requerido bajo la ley estatal o federal relacionada a los requisitos para la educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) para investigaciones o informes del abuso de niños.

Consentimiento a exhibir la tarea original e información personal del estudiante

Los maestros pueden demostrar el trabajo de los estudiantes, que pueda incluir información identificable de manera personal del estudiante, en los salones de clase o en otros lugares de la escuela en reconocimiento al logro de los estudiantes.

Sin embargo, el distrito requerirá el consentimiento de los padres antes de exhibir el arte, proyectos especiales del estudiante, fotografías tomadas por el estudiante, videos originales o grabaciones de voz, y otras tareas originales en el sitio Web del distrito, en un sitio Web afiliado con o auspiciado por el distrito, como un sitio Web de escuela o clase, y en publicaciones del distrito que pueden incluir materiales impresos, video, u otros medios de comunicación.

Consentimiento a recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad si el estudiante es menor de la edad 14

Un hijo bajo de la edad 14 tiene que tener permiso paterno para recibir instrucción en el programa del distrito de la crianza y de la conciencia de la paternidad; de otra manera, el hijo no podrá participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la Oficina del Abogado General de Texas y la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE), es incorporado en las clases de educación de salud del distrito.

Consentimiento para grabar o filmar a un estudiante cuando no se permite por la ley de otra manera

La ley estatal permite a la escuela hacer un video o grabación de voz sin permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Cuando se usa para la seguridad de la escuela;
- Cuando está relacionado con la enseñanza en el salón de clases o una actividad curricular o extracurricular;
- Cuando se relaciona con la cobertura de prensa de la escuela; o

- Cuando se relaciona con la promoción de seguridad estudiantil conforme a lo dispuesto por la ley para un estudiante recibiendo servicios de educación especial en ciertos escenarios.

El distrito pedirá consentimiento paterno por una petición escrita antes de hacer cualquier otro video o grabación de voz no permitido de otra manera por la ley.

[Vea **Cámaras de video** para más información, incluyendo el derecho de padre de pedir equipo audio y video estar colocado en ciertos escenarios de educación especial.]

Prohibir el uso del castigo corporal

El castigo corporal—dar azotes a un estudiante—puede ser usado como técnica de disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la regla FO(LOCAL) en el manual de reglas del distrito.

Si Ud. quiere que el distrito no administre el castigo corporal a su niño como método de disciplina estudiantil, por favor de llenar el formulario incluido en el paquete de formularios en la red O presentar una declaración escrita al director de la escuela que indica esta decisión. Una declaración firmada debe ser presentada cada año si Ud. no quiere que el castigo corporal esté administrado a su hijo.

Usted puede optar de revocar esta prohibición en cualquier momento durante el año escolar por proveer una declaración firmada al director de la escuela. Sin embargo, empleados del distrito pueden optar de usar otros métodos disciplinarios—no el castigo corporal—aunque los padres pidan que el distrito use el castigo corporal en el estudiante.

Note: Si el distrito tiene conocimiento de que un estudiante está bajo custodia temporal o permanente del estado, por acogimiento familiar, acogimiento parentesco, u otros acuerdos, el castigo corporal no se administrará, aunque una declaración firmada prohibiendo el uso no ha sido sometido por el cuidador o asistente social del estudiante.

Limitar comunicación electrónica con estudiantes por empleados del distrito

Los maestros y otros empleados aprobados son permitidos por el distrito comunicar con estudiantes por el uso de medios electrónicos de acuerdo con las responsabilidades profesionales del empleado. Por ejemplo, un maestro puede establecer una página electrónica para su clase en un sitio social de la red. La página podría tener información relacionada al trabajo de clase, tareas, y exámenes. Como padre o madre, Ud. puede unirse a o hacerse miembro de una página de este tipo.

Un empleado de tipo discutido arriba también puede contactar a un estudiante individualmente por medios electrónicos para comunicar sobre tópicos como tarea o exámenes. Sin embargo, mensajes instantes o de texto enviado a un estudiante individual solamente se permite si un empleado del distrito con responsabilidad para una actividad extracurricular se necesite comunicar con un estudiante participando en la actividad

extracurricular. Se requiere que el empleado incluya su supervisor inmediato y el padre de estudiante como destinatarios en todos los mensajes de texto.

Si Ud. prefiere que su hijo(a) no reciba cualquiera comunicación electrónica individual de un empleado del distrito o si Ud. tiene preguntas relacionadas al uso de medios electrónicos por empleados del distrito, póngase en contacto con el director de la escuela.

Objetar a la publicación de información del directorio

La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, permite que el distrito publica “información del directorio” designado de manera apropiada, de los expedientes educativos de un niño sin permiso escrito. “Información del directorio” es la información que generalmente no se está considerado perjudicial o una invasión de la privacidad si se lo publica. La “información del directorio” será otorgada a cualquiera que siga los procedimientos de solicitud.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar a la publicación de la información del directorio del estudiante. Esta objeción debe ser presentada por escrito al director dentro de los 10 días escolares a partir del primer día de clases de su hijo(a) del corriente año escolar. [Vea la “Notificación acerca de la información del directorio y la respuesta de los padres acerca de la publicación de información del estudiante” incluidas en el paquete de formularios].

El distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio: nombre de estudiante, dirección, número de teléfono, correo electrónico, fotografía, fecha y lugar de nacimiento, honores y premios recibidos, participación en actividades reconocidas y deportes. Si Ud. se oponga a la publicación de la información del estudiante incluido en el formulario de respuesta de la información del directorio, su decisión también se aplicará al uso de esa información para propósitos auspiciados por la escuela, como la lista de honor, el periódico escolar, el anuario, actividades de reconocimiento, divulgaciones al medio, y programas atléticos.

También vea la información en **Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes.**

Objetar a la publicación de la información del estudiante a reclutadores militares o instituciones universitarias (solamente niveles de grado secundarios)

El distrito está requerido por la ley federal a acceder al pedido de listados de nombres, direcciones y números telefónicos de los estudiantes por parte de los reclutadores militares o instituciones universitarias, a menos que los padres hayan solicitado al distrito no publicar la información de su hijo(a) sin el consentimiento escrito previo. Un formulario incluido en el paquete de formularios está disponible si Ud. no desea que el distrito suministre esta información a reclutadores militares o instituciones universitarias.

Participación en encuestas de entidad tercera

Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal

No se requerirá que su hijo(a) participe sin su consentimiento en alguna encuesta, análisis o evaluación—financiados parcial o totalmente por el Departamento de Educación de Estados Unidos—relacionados con:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Conducta o actitudes sexuales.
- Conducta ilegal, antisocial, incriminatoria o humillante.
- Evaluación crítica de individuos con los que el estudiante tiene un vínculo familiar cercano.
- Relaciones privilegiadas por la ley, como relaciones con abogados, médicos y pastores.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres.
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y será usada para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o recibir ayuda financiera bajo tal programa.

Usted podrá examinar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción usados en conexión con tal encuesta, análisis o evaluación. [Para más información, vea la regla EF(LLEGAL).]

“Optar por no participar” en otros tipos de encuestas o repasos y la publicación de información personal

Como padre o madre, Usted tiene derecho a recibir una notificación y a negar su autorización para que su hijo(a) participe en:

- Cualquier encuesta a cerca de la información listada más arriba, sin importar la financiación.
- Actividades escolares que involucren la colección, publicación, o uso de la información personal obtenida de su hijo(a) con el propósito de comercializar, vender, o desvelar de otra manera tal información. **Note:** Ésta no se aplica a la colección, publicación, o uso de información personal coleccionado de estudiantes para el propósito único de desarrollar, evaluar, o suministrar productos o servicios educativos para, o para, estudiantes o instituciones educacionales.
- Cualquier examen o exploración físicos invasivos que no sean de emergencia requeridos como condición para asistencia, administrados y programados por adelantado por la

escuela y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones incluyen exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen o exploración físicos permitidos o requeridos por la ley estatal. [Vea las reglas EF y FFAA.]

Como padre o madre, usted puede inspeccionar la encuesta creada por terceros antes de que ésta se administre o distribuya a su hijo(a).

Sacar a un Estudiante de Instrucción o Excusar a un Estudiante de un Elemento Requerido de Instrucción

Recitar una parte de la Declaración de la Independencia en los grados 3–12

Usted puede solicitar que su hijo(a) sea excusado(a) de recitar una parte de la Declaración de la Independencia. La ley estatal requiere que los estudiantes en clases de estudios sociales de los grados 3–12 reciten una parte del texto de la Declaración de la Independencia durante la Semana de Celebración de la Libertad a menos que (1) usted suministre una declaración escrita solicitando que su hijo sea excusado, (2) el distrito determine que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o (3) usted es un representante de un gobierno extranjero al cual Estados Unidos le extiende inmunidad diplomática. [Vea la regla EHBK(LEGAL).]

Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas

Como padre o madre, usted puede solicitar que su hijo(a) sea excusado de la participación diaria de recitar los Juramentos a las Banderas de Estados Unidos y de Texas. El pedido debe hacerse por escrito. La ley estatal no permite que su hijo(a) sea eximido de la participación en el minuto de silencio o actividad de silencio requeridos a continuación. [Vea **Juramentos a las banderas y un minuto de silencio** y la regla EC(LEGAL).]

Creencias religiosas o morales

Usted puede sacar a su hijo(a) temporalmente de la clase si la actividad educativa programada está en conflicto con sus creencias religiosas o morales. La extracción no puede ser con el propósito de evitar un examen y no puede durar por todo el semestre. Además, su hijo(a) debe satisfacer los requisitos del nivel del grado y de graduación determinados por la escuela y por la ley estatal.

Instrucción enfocada o preparación para exámenes

Basado en observaciones informales, datos evaluativos como notas ganados en tareas o exámenes, o resultados de evaluaciones diagnósticas, un maestro puede determinar que un estudiante necesite más ayuda enfocada para que el estudiante obtenga dominio en el conocimiento y habilidades esenciales desarrollado por el estado. La escuela siempre intentará a ofrecer instrucción enfocada y estrategias de tomar exámenes de maneras que previenen la extracción de otra instrucción lo tanto posible. De acuerdo con la ley estatal y la regla EC, la escuela no sacará a un estudiante de una clase de horario normal para instrucción enfocada de

refuerzo o preparación para exámenes por más de diez por ciento de los días escolares en que se ofrecen la clase, a menos que el padre del estudiante da permiso para la extracción.

También, la escuela pueda ofrecer servicios de instrucción enfocada, a que se requiere asistir los estudiantes cuyas notas están bajas de la 70.

[También, refiérase a las reglas EC y EHBC, y póngase en contacto con el maestro de su estudiante con preguntas de cualquier programa de instrucción enfocada ofrecido por la escuela.]

Derecho de Acceso A Expedientes de Estudiantes, Materiales del Currículo, y Archivos/Reglas del Distrito

Materiales de instrucción

Como padre o madre, usted tiene el derecho de revisar los materiales de enseñanza, libros de texto, y otras ayudas educativas y materiales de instrucción que se usan en el currículo, además de revisar exámenes que se le dieron a su hijo(a).

Notificaciones por cierta conducta mala de estudiante a padre que no posee custodia

Un padre o madre que no posee custodia puede solicitar por escrito que se le suministre, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita suministrada a un padre o madre relacionado con la mala conducta de su hijo(a) que puede involucrar la participación del estudiante en un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) o expulsión de la escuela. [Vea la regla FO(Legal) y el Código de Conducta Estudiantil.]

Participación en evaluaciones requeridos por el gobierno federal, evaluaciones mandatos del estado, y evaluaciones del distrito

Ud. puede solicitar información sobre cualquier regla estatal o del distrito relacionada a la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas por la ley federal, por la ley estatal, o por el distrito.

Expedientes de estudiantes

Acceso a expedientes de estudiantes

Usted puede examinar los expedientes de estudiante de su hijo(a). Éstos incluyen:

- Registro de asistencia,
- Puntuación en exámenes,
- Notas,
- Registro disciplinario,
- Archivos de asesoramiento,

- Registros psicológicos,
- Aplicaciones de ingreso,
- Información de salud y vacunas,
- Otros antecedentes médicos,
- Evaluaciones de maestros y de consejeros de la escuela,
- Informes de patrones de conducta,
- Instrumentos estatales de evaluación administrados a su hijo(a), y
- Materiales de instrucción y exámenes usados en la clase de su hijo(a).

Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes

Una ley federal, conocida como la Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, provee a padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante. En asuntos relacionados con expedientes de estudiantes, un estudiante “elegible” es aquel que tiene o es mayor de 18 años o que está asistiendo a una institución educativa postsecundaria. Estos derechos, como discutido en esta sección tal como en **Objetar a la divulgación de información del directorio** son:

- El derecho de inspeccionar y repasar expedientes de estudiantes entre 45 días después del día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- El derecho de pedir una corrección a un expediente de estudiante que el padre o estudiante elegible cree que sea incorrecto, engañoso, o de otra manera sea violación de FERPA.
- El derecho de proveer consentimiento escrito antes de que la escuela divulgue de los expedientes del estudiante información que es identificable de manera personal, menos que al punto en que FERPA autoriza la publicación sin consentimiento.
- El derecho de hacer queja con el Departamento de Educación de U.S. sobre fracasos de la escuela de cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-5901

Ambos las leyes estatales y FERPA protegen los expedientes de estudiantes contra inspecciones o uso sin autorización y les suministra a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de publicar cualquier información personal identificable del expediente de un

estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo padres y el estudiante, solicitando la información.

Casi toda la información relacionada al rendimiento del estudiante, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes, e informes disciplinarios, son considerados expedientes educativos confidenciales.

Inspección y publicación de expedientes de estudiante se restringe principalmente a un estudiante elegible o padres de un estudiante—casados, separados o divorciados—a menos que la escuela reciba una orden de la corte poniendo fin a los derechos de los padres o al derecho de acceder a los expedientes educativos del estudiante.

La ley federal requiere que, apenas el estudiante cumple 18 años, es emancipado por una corte o se inscribe en una institución postsecundaria, el control de los expedientes pase al estudiante. Sin embargo, los padres pueden continuar teniendo acceso a los expedientes si el estudiante es un dependiente para propósitos impositivos y bajo circunstancias limitadas donde existe una amenaza a la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.

La ley FERPA se permite la publicación de información que es identificable de manera personal de los expedientes educativos de un estudiante, sin consentimiento escrito del padre o estudiante elegible, en las circunstancias siguientes:

- Cuando oficiales del distrito escolar tienen lo que la ley federal se refiere como “un interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante. Los oficiales de la escuela incluirían a miembros de la mesa directiva y empleados, como el superintendente, personal administrativo y el director; maestros, consejeros de la escuela, personal de diagnóstico y de apoyo (incluso a empleados de salud del distrito o empleados médicos del distrito); una persona o compañía con quien el distrito tiene un contrato o permite suministrar un servicio o función institucional (como un abogado, consultor, vendedor de entidad tercera que ofrece programas en línea o software, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos de la escuela, o voluntario); padres o estudiantes que son parte del comité escolar; o padres o estudiantes que asisten a un directivo de la escuela en su trabajo. Un “interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades; compilar datos estadísticos; revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional de un directivo a la escuela y al estudiante; o investigar o evaluar programas.
- A representativas autorizadas de varias agencias gubernamentales, incluso a proveedores de servicios para juveniles, la oficina de Contralor General de U.S., la oficina de Abogado General de U.S., el Secretario de Educación de U.S., TEA, la oficina del Secretario de Agrícola de U.S., y empleados de Servicios Protectores de Niños (CPS) u otras representativas del bienestar de niños, en ciertos casos.

Manual del Estudiante de Stephenville ISD

- A individuos o entidades con acceso otorgado en respuesta a una citación u orden de la corte.
- A otra escuela, distrito/sistema escolar, o institución educativa postsecundaria a la que un estudiante quiere inscribirse o ya está inscripto.
- Conectado con apoyo financiero para lo que un estudiante ha solicitado o lo que ha recibido.
- A organizaciones de acreditación para llevar a cabo oficios de acreditación.
- A organizaciones dirigiendo estudios para, o a nombre de, la escuela, para desarrollar, validar, o administrar exámenes predictivos; administrar programas de apoyo estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A oficiales apropiados conectados con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga la información que ha designado como información del directorio [vea **Objetar a la publicación de información del directorio** para oportunidades de prohibir esta publicación].

La publicación de información que es identificable de manera personal a cualquier otra persona o agencia —como un futuro empleador o aplicación para una beca— ocurrirá solamente con el permiso de los padres o del estudiante como corresponde.

El director es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes actualmente inscriptos en su escuela. El director es el custodio de todos los expedientes de estudiantes que se han graduado o retirado.

Un padre o estudiante elegible que desea inspeccionar los expedientes del estudiante debe presentar una petición escrita al custodio de expedientes identificando los expedientes que él o ella quiere inspeccionar. Los expedientes pueden ser inspeccionados por los padres o el estudiante elegible durante el horario escolar. El custodio de los expedientes o persona designada responderá a peticiones razonables para la explicación e interpretación de los expedientes.

Los padres o estudiante elegible que suministren una petición escrita y paguen el costo de copiado de diez centavos por página pueden sacar fotocopias. Si las circunstancias previenen la inspección durante el horario escolar y el estudiante califica para comidas gratuitas o de precio reducido, el distrito suministrará una copia del expediente o hará arreglos para que el estudiante o padre pueda revisar estos documentos. La dirección de la oficina del superintendente es 2655 W. Overhill Drive.

El padre o madre (o estudiante elegible) puede inspeccionar el expediente del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los documentos son incorrectos, engañosos o en violación del derecho de privacidad del estudiante. La solicitud para corregir el expediente del estudiante se deberá presentar al custodio de expedientes. La solicitud deberá identificar

claramente qué parte del expediente debe corregirse e incluir una explicación de qué manera la información no es la correcta. Si el distrito niega la solicitud para corregir el expediente, los padres o el estudiante tienen el derecho de pedir una audiencia. Si el expediente no es corregido como resultado de la audiencia, los padres o el estudiante tienen 30 días escolares para ejercitar el derecho de colocar una declaración comentando la información en el expediente del estudiante.

Al pesar que las calificaciones en un curso o un examen registradas incorrectamente pueden ser desafiadas, el desafío del puntaje del estudiante en una materia se maneja a través del proceso de quejas generales que se encuentra en la regla FNG(LOCAL). La calificación que dio el maestro de salón de clases puede ser cambiada solamente si, como lo determinó la mesa directiva, ésta es arbitraria, errónea o inconsistente con el reglamento de puntaje del distrito. [Vea FINALITY OF GRADES en FNG(LEGAL), **Boleta de calificaciones/Informes de progreso y conferencias**, y **Quejas y Preocupaciones** para un resumen general del proceso.]

El reglamento del distrito acerca de los expedientes de los estudiantes ubicado en regla FL está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio del distrito en www.sville.us.

El derecho de los padres o el estudiante de acceder a y hacer copias del expediente del estudiante no cubre todos los documentos. Los materiales que no son considerados documentos educativos—como los comentarios personales del maestro acerca del estudiante que son compartidos solamente con un maestro suplente—no tienen que estar disponibles a los padres o estudiante.

Calificaciones profesionales de maestros y del personal

Usted puede solicitar información acerca de las calificaciones profesionales de los maestros, incluyendo si un maestro ha cumplido con la calificación del estado y el criterio de licenciamiento para los niveles de grado o temas que enseña; si el maestro tiene un permiso de emergencias u otro estado provisional por los cuales no se han exigido los requisitos del estado; y si el maestro actualmente está enseñando en el campo de especialización de su certificación. Usted también tiene el derecho de pedir información acerca de las calificaciones de cualquier ayudante educacional que pueda trabajar con su hijo(a).

Estudiantes con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales

Hijos de familias militares

Los hijos de familias militares serán ofrecidos flexibilidad relacionada con ciertos requisitos del distrito, incluso a:

- Los requisitos de las inmunizaciones.
- Colocación de nivel de grado, curso, o programa de educación.
- Requisitos de elegibilidad para participar en las actividades extraescolares.
- Requisitos de la graduación.

Además, las ausencias que ocurren cuando un estudiante visita con su padre o madre, incluso a padrastro o madrastra o tutor legal, quien ha estado llamado a servicio activo para, o está de permiso de, o está regresando de un despliegue de por lo menos cuatro meses, estarán considerados ausencias excusadas por el distrito. El distrito permitirá no más que cinco ausencias excusadas cada año por este propósito. Para que la ausencia esté excusada, la ausencia debe ocurrir no más temprano que el sexagésimo día antes de despliegue o no más tarde que el trigésimo día después del regreso del padre o madre de despliegue.

Se puede encontrar más información en [Recursos para familias militares en la Agencia de Educación de Texas](#).

Papel de los padres en ciertas asignaciones de clase y escuela

Hermanos de nacimiento múltiples

Como padre o madre, si sus hijos nacidos por parto múltiple (por ejemplo: mellizos, trillizos, etc.), están asignados a la misma clase y escuela, usted puede solicitar que sean colocados en el mismo salón de clases o en salones separados. Su solicitud por escrito se debe presentar a más tardar el día decimocuarto después de la inscripción de sus hijos. [Vea la regla FDB(LEGAL).]

Asignaciones/transferencias de seguridad

Como padre o madre, usted puede:

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra clase o escuela si su hijo(a) ha sido determinado(a) por el distrito como víctima de intimidación, término definido por el Código de Educación 37.0832. No se proveerá transporte para la transferencia a otra escuela. Vea al director para más información.
- Consultar con oficiales del distrito si su hijo(a) ha sido determinado por el distrito como participante en la intimidación y si la Mesa Directiva decide a transferir a su hijo(a) a otro salón de clase o escuela. No se proveerá el transporte para la transferencia a otra escuela.

[Vea **Intimidación**, la regla FDB, y la regla FFI.]

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) para que asiste a una escuela pública segura del distrito si su hijo(a) asiste a una escuela identificada por TEA como persistentemente peligrosa o si su hijo(a) ha sido víctima de una ofensa criminal violenta mientras estaba en la escuela o en la propiedad de la escuela. [Vea la regla FDE(LOCAL).]
- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra escuela del distrito o a un distrito vecino si su hijo(a) ha sido víctima de agresión sexual por otro estudiante asignado a la misma escuela, aun si la agresión ocurrió dentro o fuera de la escuela, y el estudiante fue declarado culpable o el dictado de la sentencia fue suspendido por esa agresión. [Si la víctima no desee transferir, el distrito transferirá al agresor de acuerdo con la regla FDE.]

Uso de un animal de servicio/animal de ayuda por estudiantes

El padre o la madre de un estudiante que utiliza un animal de servicio/animal de ayuda a causa de la discapacidad del estudiante debe presentar una petición escrita al director de la escuela. La petición tiene que estar presentado por lo menos diez días de trabajo antes de llevar el animal de servicio/animal de ayuda a la escuela.

Estudiantes en la custodia del estado (acogimiento familiar)

Un estudiante que está actualmente en la custodia del estado y que se mueve fuera de límites de asistencia del distrito o escuela, o quien está inicialmente colocado en la custodia del estado y que se mueve fuera de los límites del distrito o escuela, tiene derecho a continuar en la matrícula de la escuela que él o ella estaba asistiendo antes de la colocación o de la mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto de la escuela específica. Además, si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito, pero no se cumple con los requisitos de graduación del distrito que recibe el estudiante, el estudiante se puede pedir recibir un diploma del distrito previo si él o ella cumple con los criterios de graduarse del distrito previo.

[También vea **Créditos por examen para avanzar/aceleración, Crédito de curso, y Estudiantes en acogimiento familiar** para más información.]

Estudiantes que no tienen hogar

Niños que no tienen hogar serán ofrecidos flexibilidad relacionada a ciertas disposiciones del distrito, incluyendo:

- Requisitos de verificación de residencia;
- Requisitos de inmunizaciones;
- Colocación del programa educativo, si el estudiante no puede proveer archivos académicos previos, o si no cumple con un plazo durante un periodo de carencia de hogar;
- Oportunidades de crédito por examen;
- La concesión de crédito parcial (concediendo el crédito proporcionalmente cuando un estudiante aprueba solamente uno semestre de un curso de dos semestres);
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos para graduación.

Si un estudiante en grado 11 o 12 no tiene hogar y se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito que recibe el estudiante, el estudiante puede pedir para recibir un diploma del distrito previo si él o ella cumple con los criterios de graduarse del distrito previo.

La ley federal también se permite a un estudiante sin hogar permanecer inscrito en lo que se llama la “escuela de origen” o inscribirse en una escuela nueva en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

[También vea **Estudiantes sin hogar** para más información.

Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial

Si un estudiante está experimentando problemas de aprendizaje, su padre puede contactar a la persona listada a continuación para informarse del sistema de referencias de educación o de análisis del distrito para los servicios de apoyo. Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo hacer la referencia para una evaluación de educación especial. Para los estudiantes que están teniendo dificultades en el salón de clases regular, las escuelas deberían considerar servicios tutoriales, compensatorios, y otros de apoyo académico o conductual disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en la Respuesta a la Intervención. La implementación de la Respuesta a la Intervención tiene el potencial de tener un impacto positivo en la habilidad de los distritos para responder a las necesidades de sus estudiantes con dificultades.

Un padre puede solicitar una evaluación para servicios de educación especial en cualquier momento. Dentro de una cantidad razonable de tiempo, el distrito debe decidir si la evaluación es necesaria. Si la evaluación es necesaria, el padre será notificado y se le pedirá que proporcione un consentimiento por escrito para la evaluación. El distrito debe completar la evaluación y el reporte dentro del cronograma establecido por la ley una vez que el distrito recibe el consentimiento por escrito. El distrito debe entregar una copia del informe de evaluación al padre.

Si el distrito determina que no es necesario evaluar el estudiante, el distrito proveerá al padre con una notificación previa por escrito que explique por qué el estudiante no será evaluado. Este aviso por escrito incluirá una declaración que informa a los padres de sus derechos, si están en desacuerdo con el distrito. El distrito está obligado a dar a los padres “Notice of Procedural Safeguards—Rights of Parents of Students with Disabilities. Información adicional sobre “Individuales with Disabilities Education Act (IDEA) está disponible del distrito en otro documento complementario titulado “Parent’s Guide to the Admission, Review, and Dismissal Process.” Ambos documentos se pueden encontrar en

<http://framework.esc18.net/display/Webforms/LandingPage.aspx>

Los siguientes sitios del Web proveen información a las personas que buscan información y recursos específicos a estudiantes con discapacidades y sus familias:

- [Texas Project FIRST](http://www.texasprojectfirst.org) <http://www.texasprojectfirst.org>
- [Partners Resource Network](http://www.partnerstx.org) <http://www.partnerstx.org>

La persona designada para contactar acerca de las opciones de un estudiante con problemas de aprendizaje o una referencia de evaluación para educación especial es Stephanie Atchley en (254) 968-6790.

Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros hijos de la edad escolar en la casa

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona de asistencia, el padre, madre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en el mismo hogar sea transferido a la misma escuela, si la escuela ofrece el nivel de grado adecuado del estudiante a transferir. Sin embargo, el distrito no está requerido a proveer el transporte a los otros niños del hogar. El padre, madre, o tutor debe hablar con el director de la escuela sobre cualquier necesidad de transporte antes de pedir una transferencia para cualquier otro niño del hogar. [Vea la regla FDB(LOCAL).]

Estudiantes que hablan una lengua primaria que no es inglés

Un estudiante puede ser elegible de recibir apoyo especializado si su lengua primaria no es inglés y también si tiene dificultades en hacer trabajo típico de clase en inglés. Si el estudiante tiene derecho a estos servicios extras, el Grupo de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) determinará los tipos de servicios que requiere el estudiante, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas a la instrucción de clase, evaluaciones locales, y exámenes obligatorios del estado.

Estudiantes con menoscabos físicos o mentales protegidos bajo Sección 504

Un niño determinado a tener un menoscabo físico o mental que limita sustancialmente una actividad principal de vida, como definido por la ley, y quien de otra manera no tiene derecho a servicios de educación especial,

puede tener derecho a protecciones bajo Sección 504 del Acto de Rehabilitación. Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra individuos con discapacidades. Cuando se pide una evaluación, se formará un comité para determinar si el niño se necesite los servicios y apoyos bajo Sección 504 para recibir una educación pública gratis y apropiada (FAPE), como definido en la ley federal.

La persona designada para contactar sobre una referencia para evaluación aplicable a Sección 504 es consejera de la escuela.

[Vea la regla FB.]

Sección II: Otra Información Importante para Estudiantes y Padres

Los temas en esta sección del manual contienen información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares, y operaciones y requisitos de la escuela. Tome un momento con su hijo(a) para familiarizarse con los diversos temas dirigidos en esta sección. Están organizados en orden alfabético para servir como una referencia rápida cuando Ud. o su hijo(a) tienen una pregunta sobre un tema escolar específico. Siempre que sea posible, los temas también están organizados para alertarle sobre la aplicabilidad de cada tema basado en la edad de un estudiante o nivel de grado. Si no encuentra la información de un tema en particular, por favor póngase en contacto con un maestro, consejera o director de la escuela.

Ausencias/Asistencia

La asistencia a la escuela es esencial para que un estudiante saque el mayor provecho de su educación, para beneficiarse de las actividades conducidas por el maestro y de la escuela, para basar el aprendizaje de cada día en el del día anterior y para crecer como individuo. La ausencia a clase puede resultar en una grave interrupción en el dominio de los materiales educacionales por parte del estudiante; por este motivo, el estudiante y los padres deberían esforzarse en evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales—una que trata con la presencia requerida de niños de la edad escolar en la escuela, p.ej., asistencia obligatoria, la otra con la manera de que la asistencia de un niño impacta el recibimiento de la nota final o crédito de curso del estudiante—son de especial interés para estudiantes y padres, las cuales se discutirán a continuación.

Asistencia obligatoria

La edad 19 y mayor

Un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de cumplir 19 años está obligado a asistir cada día del año escolar hasta el fin de clases. Además, si el estudiante tiene o es mayor de 19 años y tiene más de cinco faltas sin excusas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en propiedad de la escuela a partir de entonces será sin autorización y puede ser considerada traspaso de la propiedad ajena. [Vea la regla FEA]

Entre las edades 6 y 19

La ley estatal requiere que un estudiante entre los 6 y 19 años de edad asista a la escuela, así como también cualquier programa de instrucción acelerada, programa de extensión del año o sesión de tutoría, a menos que el estudiante tenga una excusa válida para no asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa de instrucción acelerada de lectura cuando estudiantes del kindergarten, primer o segundo grados son asignados a ese programa. Se notificará a los padres por escrito si su hijo(a) fue asignado a un programa de instrucción acelerada de lectura como resultado de un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante estará requerido a asistir cualquier programa de instrucción acelerada, el que puede ocurrir antes de o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los criterios de aprobación de la evaluación estatal por su nivel y/o área de contenido.

Prekindergarten y Kindergarten

Los estudiantes matriculados en pre-kindergarten o kindergarten están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan matriculados.

Exenciones a la asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

La ley estatal se permite exenciones a los requisitos de la asistencia obligatoria para ciertos tipos de ausencias si el estudiante complete todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días sagradas religiosas;
- Presencias requeridas en el corte;
- Actividades relacionadas a obtener la ciudadanía de los Estados Unidos;
- Citas médicas documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluso a ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro del autismo, si el estudiante viene a escuela o vuelve a escuela en el mismo día de la cita. Se debe entregar una nota de un médico o clínico cuando el estudiante llega a o vuelve a la escuela; y
- Para estudiantes bajo custodia del estado:
 - Una actividad requerida bajo un plan de servicios ordenado por el corte; o
 - Cualquier otra actividad ordenada por el corte, a condición de que no sea viable hacer las citas fuera de las horas de la escuela.

Como listado en Sección I en **Hijos de familias militares**, ausencias hasta cinco días estarán excusadas para que el estudiante pueda visitar con un padre o madre, padrastro o madrastra, o tutor legal que ha estado llamado a servicio activo para, o estar de permiso de, o acaba de regresar de ciertos despliegues. [Vea la página 22 para esa sección.]

Niveles de grado secundarios

Además, las ausencias de un estudiante del grado 11 o 12, relacionadas a visitar una universidad, hasta dos días, se puede considerar como exención, con tal de que esto haya sido autorizado por la Mesa Directiva bajo la regla FEA(LOCAL), el estudiante reciba permiso del director de la escuela, que siga los procedimientos de la escuela para verificar tanta visita, y que recupere cualquier tarea que falta.

Ausencias hasta dos días en un año escolar también estarán considerado como exención para:

- Un estudiante sirviendo como secretario de votación anticipada, a condición de que la Mesa Directiva del distrito lo haya autorizado en la regla FEA(LOCAL), el estudiante notifica a sus maestros, y el estudiante reciba permiso del director antes de las ausencias.
- Un estudiante sirviendo como un secretario electoral, si el estudiante recupera cualquier tarea perdida.

Una ausencia de un estudiante en los grados 6–12 para el propósito de tocar “Taps” en un funeral militar de honor también será excusado por el distrito.

El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales obligatorios, tales como instrucción especial adicional, llamada “instrucción acelerada” por el estado; o de tutorías obligatorias será considerado como una violación de la ley de asistencia obligatoria y el estudiante será sujeto a una acción disciplinaria.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad está experimentando problemas de asistencia, el comité ARD o comité 504 del estudiante estará notificado, y el comité determinará si el problema de asistencia justifica una evaluación, una re-evaluación, y/o modificaciones al programa de educación individual o plan de Sección 504 del estudiante, como apropiado.

La edad 19 y mayor

Después de que un estudiante de la edad 19 o mayor incurre una tercera ausencia sin excusa, el distrito enviará al estudiante una carta como requerido por la ley explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más que cinco ausencias sin excusa en un semestre. Como alternativo a revocar la inscripción del estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de conducta.

Entre las edades 6 y 19

Cuando un estudiante entre las edades 6 y 19 incurre ausencias sin excusa por tres o más días o partes del día entre un periodo de cuatro semanas, la escuela enviará una notificación al padre o madre del estudiante, como requerido por la ley, para recordar al padre o madre que es el deber de él o ella supervisar la asistencia de su hijo y para exigir que el estudiante venga a la escuela. La notificación también informará al padre o madre que el distrito iniciará medidas de prevención de absentismo escolar y pedir una conferencia entre administradores de escuela y el padre o madre. Estas medidas incluirán un plan de mejora de conducta, servicio a la comunidad basado en la escuela, o referencias a orientación dentro o fuera de la escuela u otros servicios sociales. Cualquiera otra medida considerada apropiada por el distrito también se iniciará.

El facilitador de prevención de absentismo escolar por el distrito es el subdirector de la escuela. Si Ud. tiene preguntas sobre su estudiante y el efecto de sus ausencias, favor de contactar al facilitador o cualquier otro administrador de escuela.

Una corte también puede imponer penalidades contra el padre o madre de un estudiante si un estudiante en edad escolar no asiste a la escuela en forma deliberada. Se puede presentar una queja contra los padres en la corte si el estudiante falta a la escuela sin excusa por diez o más días o partes del día dentro de un período de seis meses durante el mismo año escolar.

Si un estudiante de las edades 12 años a 18 años incurre ausencias sin excusa en diez o más días o partes de día entre un periodo de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, refiere el estudiante al corte de absentismo escolar.

[Vea la regla FEA(LEGAL).]

Asistencia para recibir crédito o nota final (Kindergarten por el grado 12)

Para recibir crédito o una nota final en una clase, el estudiante tiene que asistir a los menos 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste a menos de 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase estará referido a comité de revisión de asistencia para determinar si hay circunstancias atenuantes por las ausencias y como el estudiante se puede recuperar el crédito o una nota final perdido por las ausencias. [Vea la regla FEC.]

Todas las ausencias, excusadas o sin excusa, deberían ser consideradas para determinar si el estudiante ha asistido el porcentaje de días requeridos. En la determinación si hubo circunstancias atenuantes por las ausencias, el comité de asistencia seguirá las siguientes pautas:

- Si completó los deberes de recuperación, las ausencias por las razones listadas arriba en **Exenciones a la asistencia obligatoria** serán consideradas como circunstancias atenuantes para los propósitos de asistencia por crédito o conceder una nota final.
- Un estudiante migratorio o transferido comienza a acumular ausencias solamente después que él o ella ha sido inscripto en el distrito.
- Al tomar una decisión acerca de las ausencias del estudiante, el comité tratará de asegurar que es en el mejor interés del estudiante.
- El comité revisará las ausencias incurridos basado en la participación del estudiante en actividades extracurriculares aprobados por la mesa directiva. Estas ausencias serán consideradas como circunstancias atenuantes de acuerdo con las ausencias permitidas bajo FM(LOCAL) si el estudiante completó los deberes de recuperación de cada clase.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.

- El comité considerará si las ausencias del estudiante ocurrieron por razones fuera del control del estudiante o de sus padres.
- El comité considerará hasta qué punto el estudiante completó todas las tareas asignadas, dominó el conocimiento y habilidades esenciales y ha mantenido las calificaciones aprobadas en el curso o materia.
- El estudiante o padre tendrá la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las ausencias y hablar sobre maneras de ganar o recuperar el crédito o un grado final.

El estudiante o sus padres pueden apelar la decisión del comité a la mesa directiva según la regla FNG(LOCAL).

El número exacto de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito o una nota final dependerá de que si la clase será de un semestre completo o por todo un año.

Hora oficial de contar la asistencia (Todos los niveles de grado)

El distrito tiene que presentar la asistencia de sus estudiantes a TEA, representando la asistencia en una hora específica cada día.

Asistencia oficial está contada cada día a las 10:00 a.m.

Un estudiante que es ausente por cualquier parte del día, incluso a la hora oficial de contar asistencia, debe seguir los procesos abajo para suministrar documentación de la ausencia.

Documentación después de una ausencia (Todos los niveles de grado)

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el estudiante—al llegar o volver a la escuela—debe presentar una nota, firmada por el padre o madre que describa la razón de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre o madre, a menos que el estudiante tenga o sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado bajo la ley estatal. Una llamada del teléfono de los padres puede ser aceptado, pero el distrito reserva el derecho de requerir una nota escrita.

La escuela hará documentación en sus registros de asistencia del estudiante si el distrito se considera la ausencia como excusada o no excusada. **Note:** A menos que la ausencia es debido a una razón permitida por la ley bajo las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está requerido a excusar cualquier ausencia, aunque si el padre presente una nota explicando la ausencia.

Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad (Todos los niveles de grado)

Al volver a la escuela, el estudiante que faltó por más de 3 días consecutivos debido a una enfermedad personal, debe traer una declaración del médico, o de una clínica, verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante. Si no, la ausencia del estudiante

puede ser considerado sin excusa y, en este caso, se la consideraría en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante llega a tener un desarrollo de ausencias cuestionable, el director o el comité de asistencia puede requerir una declaración del médico o de una clínica verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante para determinar si la ausencia o las ausencias estarán excusadas o sin excusa.

[Vea la regla FEC(LOCAL).]

Verificación de asistencia para una licencia de conducir (Solamente niveles de grado secundarios)

Para que un estudiante entre la edad de 16 y 18 años obtenga una licencia de conducir, el Departamento de Seguridad Pública de Texas debe estar proveído con consentimiento escrito del padre para tener acceso a los expedientes de asistencia del estudiante y, en ciertas circunstancias, para que un administrador de la escuela provea la información de la asistencia del estudiante a DPS. Se puede obtener un formulario de verificación de inscripción (VOE) y un formulario de asistencia de la oficina, los que el estudiante tendrá que presentar a DPS al solicitar una licencia de conducir.

La Evaluación Estatal y Federal (Todos los niveles de grado)

Stephenville ISD y cada de sus escuelas se miden contra ciertos estándares de evaluación bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de los requisitos de evaluación es la diseminación y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El informe del Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa educación pública, basado en factores y calificaciones académicas;
- Una Boleta de Calificaciones de Escuela (SRC) para cada campus en el distrito compilado por TEA basado en factores y calificaciones académicas;
- El informe de manejo financiero del distrito, lo que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA;
- Las calificaciones de rendimiento de la evaluación del distrito de participación comunal y estudiantil usando los indicadores requeridos por la ley; y
- Información compilada por TEA para la presentación de una Boleta de Calificaciones federal que está requerido por la ley federal.

Información sobre todos éstos se puede encontrar en el sitio del distrito en www.sville.us. Copias firmas de cualquier informe estarán disponible a petición en la oficina de administración del distrito.

TEA también mantiene información adicional de evaluación y acreditación en [La división de informes de TEA](#) y la [página principal de TEA](#).

Premios y Honores (Todos los niveles de grado)

Intimidación (Todos los niveles de grado)

La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes participan en expresiones escritas u orales, expresiones por medios electrónicos, o confrontaciones físicas contra otro estudiante en la propiedad de la escuela, en un evento relacionado a o auspiciado por la escuela, o en un vehículo operado por el distrito, y el comportamiento:

- Resulta en daño al estudiante o la propiedad del estudiante,
- Coloca al estudiante en una posición de temor razonable a daño físico de su persona o de daño a su propiedad, o
- Es tan grave, persistente y dominante que crea un ambiente educativo intimidante, amenazador o abusivo.

Este comportamiento es considerado como intimidación si explota un desequilibrio del poder entre los perpetradores estudiantiles y la víctima estudiantil y también si interfiere con la educación de un estudiante o interrumpe sustancialmente a las operaciones de la escuela.

El distrito se prohíbe la intimidación y puede incluir la hostiga, amenazas, burlas, reclusión por alguien, el asalto, demandas de dinero, la destrucción de la propiedad, el robo de posesiones valiosas, llamando a alguien nombres crueles, diseminando rumores, o el ostracismo. En algunos casos, la intimidación puede ocurrir por métodos electrónicos, llamada “cyberbullying”.

Si un estudiante cree que ha experimentado la intimidación o ha presenciado la intimidación de otra estudiante, es importante que el estudiante o el padre notifica a un maestro, un consejero de la escuela, el director, u otro empleado del distrito tan pronto como es posible para obtener ayuda e intervención. La administración investigará cualquier acusación acerca de la intimidación u otro comportamiento malo relacionado.

Si las resultas de una investigación indican que la intimidación ha ocurrido, la administración tomará acción disciplinaria apropiada. Se puede tomar acción disciplinaria u otro tipo de acción, aunque sea la conducta no aumenta al nivel de la intimidación. También, el distrito contactará a los padres de la víctima y del estudiante que ha participado en la intimidación. Se proveerá opciones disponibles de orientación a estos individuos, tal como a los estudiantes que han sido identificados como testigos de la intimidación.

Se prohíbe cualquier venganza contra un estudiante que reporta un incidente de la intimidación.

En la recomendación de la administración, la Mesa Directiva puede, como respuesta a un caso identificado como la intimidación, decide a transferir a un estudiante que ha participado en la intimidación a otro salón de clase en la escuela. Consultando con los padres del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otra escuela en el distrito. Los padres de un

estudiante quien ha sido determinado por el distrito como víctima de la intimidación puede pedir que su hijo(a) sea transferido a otro salón de clase u otra escuela en el distrito. [Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad.**]

Una copia del reglamento del distrito es disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente, y en el sitio del distrito, y está incluido al fin de este Manual en forma de apéndice. Los procedimientos relacionados a reportar acusaciones de la intimidación se pueden encontrar en el sitio del distrito.

Un estudiante o un padre que no esté satisfecho con los resultados de una investigación se puede apelar por la regla FNG(LOCAL).

[Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad, Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Venganza, Hostiga**, la regla FFI, y el plan de reforma del distrito, una copia del que se puede ver en la oficina de la escuela.]

Celebraciones (Todos los niveles de grado)

Aunque un padre o un abuelo no está prohibido de proveer comida para un evento designado por la escuela o para niños en la clase del hijo o nieto por su cumpleaños, favor de estar consciente que niños en la escuela puedan tener alergias severas a ciertos productos de comida. Entonces, es imperativo discutir esto con el maestro del hijo antes de traer comida en esta circunstancia. De vez en cuando, la escuela o una clase pueda organizar ciertos eventos o celebraciones relacionados al plan de estudios que involucra la comida. La escuela o el maestro notificará a los estudiantes y padres de cualquier alergia de comida conocida cuando está solicitando voluntarios para traer comida.

[Vea **Alergias de comida**]

Abuso Sexual de Los Niños y Otro Maltrato de Niños (Todos los niveles de grado)

El distrito ha establecido un plan para enfrentarse al abuso sexual de los niños y otro maltrato de niños, el que se puede acceder en www.sville.us. Como padre o madre, es importante que Ud. sea consciente de las señales de aviso que puedan indicar que un niño haya sido o sea víctima del abuso sexual. En el Código Familiar de Texas, el abuso sexual está definido como cualquier conducta sexual que hace daño a la salud mental, física, o emocional de un niño, tanto como el fallo de hacer un esfuerzo razonable a prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o anima a un niño de participar en conducta sexual comete el abuso. Es ilegal crear o poseer pornografía de niños o de demostrar este tipo de material a un niño. Cualquier persona que sospecha que un niño haya sido o pueda ser víctima del abuso o descuido tiene una responsabilidad legal, bajo la ley estatal, de reportar el abuso o descuido sospechoso a las autoridades de la ejecución de la ley o a los Servicios Protectores de los Niños (CPS).

Señales de aviso posibles del abuso sexual pueden incluir la dificultad en sentarse o en caminar, dolor en las áreas genitales, y declaraciones de dolores del estómago o de la cabeza. Los

indicadores conductuales pueden incluir referencias verbales a, o juegos de la imaginación relacionados a la actividad sexual entre los adultos y los niños, un miedo de quedarse solo con adultos de un género específico, o conducta provocativa. Señales de aviso emocionales en que Ud. debe ser consciente incluyen la retirada, la depresión, los trastornos de dormir y comer, y problemas en la escuela.

Un niño quien ha experimentado el abuso sexual o cualquier otro tipo del abuso o negligencia debe estar alentado a buscar un adulto de confianza. Como padre, madre, u otro adulto de confianza, sea consciente de que las revelaciones del abuso sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones del abuso físico o negligencia física, y que es importante estar tranquilo y reconfortante si su niño, u otro niño, le confía. Le tranquilice al niño que él o ella ha hecho la cosa correcta en decirle a Ud.

Como padre o madre, si su niño sea una víctima del abuso sexual u otro tipo del maltrato, el consejero de la escuela o el director de la escuela le dará a Ud. información relacionada a opciones del consejo disponibles en su área para Ud. y su niño. El Departamento de Servicios para la Familia y Protección de Texas (DFPS) también ofrece programas del consejo de la intervención temprana. [Para averiguar cuáles servicios están disponibles en su condado, vea [El Departamento de Servicios para la Familia y Protección de Texas, Programas disponibles en su condado.](#)]

Los siguientes sitios de la red puedan ayudarle hacerse más consciente del abuso y negligencia de los niños:

- <https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/whatiscan.pdf>
- <http://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html>
- <http://taasa.org/resources/>
- <https://www.texasattorneygeneral.gov/cvs/what-we-can-do-about-child-abuse-1>
- <https://www.texasattorneygeneral.gov/cvs/what-we-can-do-about-child-abuse-2>

Se puede hacer informes del abuso o negligencia a:

La división de los Servicios de Protección de Menores (CPS) del DFPS (1-800-252-5400 o en el Web en <https://www.txabusehotline.org/Login/Default.aspx>).

Comunicaciones automáticas

De emergencia

El distrito dependerá en información de contacto en archivo con el distrito para comunicarse con padres en una situación de emergencia, que se puede incluir mensajes de tiempo actual o mensajes automáticos. Un propósito de emergencia puede incluir la despedida temprano o abierto atrasado a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si la escuela tiene que

restringir el acceso a causa de una amenaza de seguridad. Es crítico notificar la escuela de su hijo cuando un número de teléfono previamente suministrado al distrito ha cambiado.

[Vea **Seguridad** para información sobre contacto con padres durante una situación de emergencia.]

De no emergencia

La escuela de su hijo le pedirá proveer información de contacto, como su número de teléfono y dirección electrónica, para que la escuela pueda comunicar artículos que son específicos a su hijo, la escuela de su hijo, o el distrito. Si Ud. acepta a recibir dicha información por un teléfono fijo o teléfono celular, favor de asegurarse que Ud. notifique la oficina administrativa de la escuela inmediatamente si hay un cambio de su número de teléfono. El distrito o la escuela puede generar mensajes automáticos o previamente grabados, mensajes de texto, o comunicaciones de teléfono o email de tiempo actual que son relacionados directamente con la misión de la escuela, entonces notificación inmediata de cualquier cambio de información de contacto es crucial en mantener comunicación oportuna con Ud. Tarifas estándares de mensaje de su operador de telefonía se puede aplicar. Si Ud. tiene pedidas o necesidades específicas relacionadas a como el distrito le contacte a Ud., favor de contactar al director de su hijo. [Vea **Seguridad** para información sobre contacto con padres durante una situación de emergencia.]

Quejas y Preocupaciones (Todos los niveles de grado)

Por lo general, las quejas o preocupaciones del estudiante o los padres pueden comunicarse informalmente por teléfono o en una conferencia con el maestro o director. Para aquellas quejas e inquietudes que no puedan ser manejadas tan fácilmente, la mesa directiva adoptó una regla estándar de quejas en FNG(LOCAL) en el manual de reglas del distrito. Una copia de esta regla se puede obtener en la oficina del director o el superintendente www.sville.us.

Si un padre o un estudiante sienta la necesidad de registrar una queja formal, el padre o el estudiante debe registrar un formulario de queja del distrito entre las líneas de tiempo establecidos en la regla FNG(LOCAL). En general, el estudiante o padres deberían presentar la queja por escrito al director de la escuela. Si no se resuelve, se deberá solicitar una conferencia con el superintendente. Si todavía no tiene resolución, el distrito suministra la queja a los miembros de la mesa directiva.

Conducta (Todos los niveles de grado)

Aplicación de las reglas de la escuela

Como lo requiere la ley, la mesa directiva adoptó un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define estándares de conducta aceptable —dentro y fuera de la escuela tal como en vehículos del distrito— y consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre el estudiante según el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como también con las reglas de la escuela

y del salón de clase. En cualquier periodo de instrucción durante los meses del verano, el Manual del Estudiante y el Código de Conducta Estudiantil que aplicaban al año escolar que inmediatamente precede el periodo del verano se aplicará al periodo del verano, a menos que el distrito enmendará uno o ambos documentos por el propósito de la instrucción del verano.

Coordinador de conducta del campus

Según la ley, cada campus tiene un coordinador de conducta del campus para aplicar técnicas de manejo de la disciplina y para suministrar las consecuencias para cierta mala conducta estudiantil, tal como proveer un punto de contacto para mala conducta estudiantil. El coordinador de conducta del campus en cada campus del distrito está listado abajo:

- Raegan Hall – Central Elementary
- Esther Tucker – Chamberlin Elementary
- Mica Rudd – Hook Elementary

Interrupciones de las operaciones de escuela

Interrupciones de las operaciones de escuela no son soportados y pueden constituir un delito menor. Según la ley, interrupciones incluyen las siguientes:

- Interferir con el movimiento de las personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar control de todo o una parte de un edificio.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en el intento de prevenir la participación en una reunión autorizada.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas para perturbar una reunión.
- Interferir con el movimiento de personas en una salida o entrada a un edificio del distrito.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en un intento de prevenir a personas que entren o salgan de una propiedad del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Perturbar clases u otras actividades escolares mientras estar en propiedad del distrito o en propiedad pública que está a 500 pies de una propiedad del distrito. La perturbación del orden de una clase incluye hacer ruidos fuertes, tratar de atraer a un estudiante fuera de la clase o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad obligatoria; y entrar a un salón de clases sin autorización y perturbar las actividades hablando en voz muy alta o groseramente o por mala conducta.
- Interferir con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito.

Eventos sociales

Las reglas de la escuela aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Los invitados que asisten a estos eventos deben seguir las mismas reglas que los estudiantes, y el estudiante que trajo a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

Un estudiante que asiste a un evento social tendrá que firmar su salida si se va antes que finalice el evento; no se permitirá el reingreso de cualquier persona que se retire antes del final oficial del evento.

Por favor póngase en contacto con el director de la escuela si Ud. tiene interés en servir como chaperón para cualquier evento social de la escuela.

Orientación

Orientación académica

Niveles de grado de escuela primaria y media

El consejero está disponible a estudiantes y padres para discutir la importancia de la educación postsecundaria y como mejor preparar para la educación postsecundaria, incluyendo cursos apropiados para considerar y la disponibilidad y requisitos de apoyo financiero.

En el grado 7 o 8, cada estudiante recibirá instrucción relacionada a la manera de que el estudiante puede mejor preparar para la escuela secundaria, una institución postsecundaria, y una carrera.

Orientación personal (Todos los niveles de grado)

El consejero de la escuela está disponible para asistir a estudiantes en una gran variedad de inquietudes o preocupaciones personales, incluyendo asuntos sociales, familiares, emocionales o mentales o abuso de drogas. Un estudiante que desea concertar una cita con el consejero de la escuela debería avisarle a un maestro, consejero o director. Como padre o madre, si Ud. tiene preocupaciones de la salud mental o emocional de su hijo, por favor de hablar con el consejero de la escuela para una lista de recursos que puede ayudarle.

[Vea **La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias y Conciencia del Suicidio.**]

Créditos por Examen—Si el estudiante ha tomado el curso/materia (Todos los niveles de grado)

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia —pero que no recibió crédito ni nota final por ellos— puede, en circunstancias determinadas por el director o participante del comité, ganar créditos al aprobar un examen aprobado por la Mesa Directiva del distrito de los conocimientos y aptitudes esenciales definidos para ese curso o materia. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, tareas del curso incompletas debido a un curso no aprobado o ausencias excesivas, enseñanza doméstica, o tareas del curso de un estudiante que transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de tomar un examen para ganar crédito por un

curso o recibir una nota final en una materia después de que el estudiante ha recibido instrucción previa a veces se refiere como “recuperación de crédito”.

El consejero de la escuela o director determinará si el estudiante puede hacer un examen para este propósito. Si se aprueba, el estudiante debe sacar un puntaje en el examen de por lo menos 70 para recibir crédito por el curso o materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer al estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de ganar crédito por un curso aprobando un examen.

[Para más información, vea al consejero de la escuela y la regla EHDB(LOCAL).]

Créditos por Examen para Avanza/Aceleración—Si el estudiante no ha tomado el curso/materia

Se le permitirá a un estudiante hacer un examen para ganar créditos por un curso académico o área del contenido por el cual el estudiante no ha recibido instrucción previa, i.e. para avanzar, o para acelerarse al próximo grado. Los exámenes ofrecidos por el distrito están aprobados por la Mesa Directiva del distrito, y la ley estatal requiere el uso de ciertos exámenes, como Advanced Placement (AP) de College Board y exámenes de College Level Examination Programs (CLEP) cuando se aplica. Las fechas de los exámenes para el año escolar 2017–2018 estarán publicadas en las publicaciones apropiadas del distrito y en el sitio del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas estarán por cualquier examen administrado por una entidad aparte del distrito. Cuando otra entidad suministra el examen, un estudiante y el distrito tienen que cumplir con el horario de exámenes de la otra entidad. Durante cada periodo de tiempo de exámenes suministrado por el distrito, un estudiante puede intentar un examen específico solamente una vez.

Si un estudiante planea hacer el examen, éste (o su padre o madre) debe registrarse con el consejero de escuela a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Para más información, vea la regla EHDC.]

Estudiantes en grados K–6

Un estudiante en la escuela primaria es elegible a acelerarse al grado próximo si gane un puntaje de por lo menos 80 en cada examen en los sujetos del lenguaje, matemáticas, ciencia, y ciencias sociales; un administrador del distrito recomiende que el estudiante se acelere; y el padre o la madre del estudiante dé autorización escrita del ascenso en grado.

Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Venganza (Todos los niveles de grado)

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia entre parejas, discriminación, acoso y venganza y que su bienestar se protege si no son sometidos a este tipo de conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y a los empleados del distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamientos ofensivos; que interrumpan esos comportamientos cuando se les pida

que paren. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La mesa directiva ha establecido reglas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente en casos de conductas inapropiadas y ofensivas basadas en la raza, color, religión, sexo, nacionalidad de origen, discapacidad de la persona o cualquier otra razón prohibida por la ley. Una copia del reglamento del distrito está disponible en las oficinas del director y el superintendente www.sville.us. [Vea la regla FFH.]

Violencia entre parejas

La violencia entre parejas ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia entre parejas también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en una relación amorosa o casada con el individual quien es o era, en un tiempo, en una relación amorosa o casada con la persona que comete el delito. Este tipo de conducta es considerada acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia entre parejas contra un estudiante, incluye pero no se limita a, asalto físico o sexual; insultos; desprecios; amenaza de lastimar al estudiante, a los miembros de su familia, o a miembros del hogar del estudiante; destruir propiedad del estudiante; amenazas de suicidarse o asesinar al estudiante si el estudiante termina la relación; amenazas de hacer daño al novio o novia actual del estudiante; atenta aislar al estudiante de amigos y de la familia; persecución; o alentar a otros para que se unan a estas conductas.

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante en base a su raza, color, religión, sexo, género, nacionalidad de origen, discapacidad, edad, o cualquier otra razón prohibida por la ley, que afecta negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar en o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de acoso puede incluir, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o derogatorio dirigido a una persona por sus creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel, o necesidad de adaptación; conductas amenazantes, intimidantes o humillantes; bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; pintadas o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Además, a la violencia entre parejas descrito por arriba, dos tipos del acoso prohibido están descritos abajo.

Acoso sexual y acoso basado en el género

El acoso sexual y el acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante están prohibidos.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no limitarse a, tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico sexual; avances sexuales; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas, comunicaciones o contacto de motivo sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que razonablemente no es interpretado de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como también todas las relaciones sexuales entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, aunque sean con consentimiento mutuo.

El acoso basado en el género incluye el acoso a causa del género de un estudiante, de la expresión del estudiante de característicos estereotípicos asociados con el género del estudiante, o del fracaso del estudiante a cumplir con comportamiento estereotípico relacionado al género.

Ejemplos del acoso basado en el género dirigido contra un estudiante, sin tener en cuenta la orientación sexual actual o percibida ni la identidad sexual actual o percibida del estudiante o del agresor, pueden incluir, pero no limitarse a: bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; conducta amenazante o intimidante; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Venganza

La venganza contra una persona que reporta de buena fe un episodio de discriminación o acoso, incluyendo violencia entre parejas, están prohibidas. La venganza contra una persona que está participando en una investigación de una presunta discriminación o acoso también está prohibida. Sin embargo, una persona que realiza un falso reclamo o da testimonios falsos o se niega cooperar con una investigación del distrito puede ser sometida a una acción disciplinaria apropiada.

Ejemplos de la venganza puede incluir amenazas, diseminar rumores, el ostracismo, agresión o acoso, la destrucción de propiedad, castigo injustificado, o la reducción de calificaciones sin motivo válido. Venganza ilegal no incluye pequeñas molestias o desaires.

Procedimientos para reportar incidentes

Cualquier estudiante que cree que él o ella ha sido testigo de violencia entre parejas, discriminación, acoso o venganza debería inmediatamente reportar el problema a un maestro, consejero de la escuela, director u otro empleado del distrito. Los padres pueden presentar el

informe. [Vea la regla FFH(LOCAL) y (EXHIBIT) para otros directivos del distrito correspondiente para presentar un informe.]

Al recibir un informe de conducta prohibida como definido por la regla FFH, el distrito determinará si las alegaciones, si probadas, constituirían conducta prohibida como definido por esa regla. Si no, el distrito referirá a la regla FFI para determinar si las alegaciones, si probadas, constituirían la intimidación, como definido por la ley y esa regla. Si la conducta prohibida presunta, si probada, constituiría conducta prohibida y también sería considerado como la intimidación como definido por la ley y la regla FFI, una investigación de la intimidación también se dirigirá.

El distrito notificará rápidamente a los padres de cualquier estudiante presunto a haber experimentado conducta prohibida involucrando un adulto asociado con el distrito. En el evento que la conducta prohibida presunta involucra otro estudiante, el distrito le avisará a los padres del estudiante presunto a haber experimentado la conducta prohibida cuando las alegaciones, si probadas, constituirían una violación como definido por la regla FFH.

Investigación del informe

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, puede que sea necesario divulgar en forma limitada alguna información para poder realizar una investigación y para cumplir con la ley. Las alegaciones de conductas prohibidas, las cuales incluyen violencia entre parejas, discriminación, acoso, y venganza, serán investigadas rápidamente.

Si una agencia de cumplimiento con la ley u otra agencia regulatoria le avisa al distrito que está investigando el asunto y pide que el distrito retrase su investigación, el distrito resumirá la investigación a la finalización de la investigación de la agencia.

Por el curso de una investigación, y cuando apropiado, el distrito tomará acción provisional para responder a la conducta prohibida presunta.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las acciones disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, las acciones correctivas para resolver la situación. El distrito puede tomar una acción disciplinaria o correctiva aun si la conducta que motivó la queja no es ilegal.

Todos los grupos involucrados estarán notificados del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos bajo La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias (FERPA).

Un estudiante, padre o madre que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar la decisión según la regla FNG(LOCAL).

Discriminación

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Venganza**]

Distribución de Literatura, Materiales Publicados, y Otros Documentos (Todos los niveles de grado)

Materiales de la escuela

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la autorización previa del director, auspiciante o maestro. Tales artículos pueden incluir pósteres escolares, folletos, volantes, etc.

El anuario de la escuela está disponible para los estudiantes.

Todas las publicaciones de la escuela están bajo la supervisión de un maestro, un auspiciante y el director.

Materiales no escolares

De estudiantes

Los estudiantes deben obtener autorización previa del director de la escuela antes de vender, publicar, circular, o distribuir copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no se hicieron bajo la supervisión de la escuela. Para poder considerar cualquier material que no esté relacionado con la escuela, éstos deben incluir el nombre de la persona u organización auspiciante. La decisión para aprobar o no el material se tomará en dos días escolares.

El director ha designado la oficina de la escuela como el lugar para colocar los materiales que no están relacionados con la escuela para que los estudiantes los puedan ver o recoger en forma voluntaria. [Vea la regla FNAA.]

Un estudiante puede apelar una decisión según la regla FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que vende, publica, circula, o distribuye materiales que no son de la escuela, sin autorización previa, será sujeto a acciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin autorización serán retirados.

De otros

Materiales impresos o escritos, folletos, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no estén auspiciados por el distrito o por una organización afiliada con el distrito que apoya a la escuela no se podrán vender, circular, distribuir o exhibir en cualquier establecimiento del distrito por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto como se permite en la regla GKDA. Para considerar su distribución, cualquier material que no esté relacionado con la escuela debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en el reglamento, debe incluir el nombre de la persona u organización auspiciante y debe presentarse al director para su revisión previa. El director aprobará o rechazará los materiales en dos días escolares a partir de la fecha en que los materiales fueron recibidos. El solicitante puede apelar el rechazo según el reglamento de quejas del distrito apropiado. [Vea las reglas en DGBA o GF.]

El distrito ha designado la oficina de la escuela como el lugar para colocar los materiales que no están relacionados con la escuela para estar visto o recogido voluntariamente.

No se requerirá la revisión previa para:

- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión auspiciada por la escuela planeada para adultos y llevada a cabo después del horario escolar.
- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario llevada a cabo después del horario escolar según la regla GKD(LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionados con el currículo según FNAB(LOCAL).
- La distribución para propósitos electorales durante el tiempo en que se usan las instalaciones de la escuela como un lugar de votación, en concordancia con la ley estatal.

Todos los materiales que no están relacionados con la escuela que son distribuidos bajo estas circunstancias se deben retirar de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el cual se distribuyeron los materiales.

Vestimenta y Aspecto Personal (Todos los niveles de grado)

Una tradición importante en Stephenville ISD es el orgullo. Nuestro orgullo se refleja en hábitos personales cuidadosos y consistentes. Esto implica higiene sana y vestido apropiado en la escuela y todas las actividades extracurriculares. No se tolerarán estilos de ropa, accesorios, peinados, manierismos y comunicación que puedan representar un peligro para la salud y la seguridad del estudiante o causar una interferencia o interrupción.

El código de vestimenta del distrito se estableció para enseñar el aseo e higiene, prevenir interrupciones y minimizar riesgos de seguridad. Los estudiantes y padres pueden determinar los estándares de vestimenta y aspecto personal, si cumplen con lo siguiente:

- Se deben usar zapatos apropiados para educación física y el juego activo al aire libre. Si un estudiante tiene puestos uno zapatos, que el maestro de educación física o el maestro del salón de clases consideran inapropiados y que representan peligro para el estudiante, se le pedirá al estudiante que se mantenga fuera de la actividad.
- Los sombreros, incluyendo trapos y bandas, se quitarán dentro de las instalaciones de la escuela a menos que el maestro del salón de clases lo permita, cuando sea parte considerada de un tema educacional.
- Ropa que sea vulgar, lasciva, y/o obscena no podrá ser usada.
- Ropa que exponga áreas normalmente cubiertas no será permitida: ej.: camisas a la mitad, ropa de red, trajes de baño, etc.

- Ropa que exhiba anuncios que promuevan productos del tabaco, bebidas alcohólicas, drogas, o cualquier otra sustancia prohibida bajo la política de la mesa directiva será prohibida.
- Las tiras de hombro en la ropa femenina deben tener por lo menos 1 pulgada de ancho.
- Las blusas tipo “haltar”, tiras muy delgadas, tipo “espagueti”, blusas cortas, ropa de red o blusas ombligueras no se permiten.
- A los muchachos no se les permite usar aretes.
- El cabello deberá estar limpio y siempre bien peinado, y solamente se permiten los colores naturales de pelo. Los dos tonos excesivos en el cabello no serán permitidos. El cabello no debe obstruir la visión o la cara de estudiante.
- El cabello de los muchachos deberá estar fuera de los ojos, no más bajo que el fondo del lóbulo de la oreja en los lados, y no más bajo que la base del cuello en la parte posterior.
- Los administradores de la escuela reservan el derecho de determinar peinados apropiados. Por ejemplo, los muchachos no usarán colas de caballo, rastas, pelos parados, etc.

Si el director determina que la vestimenta o aspecto personal de un estudiante constituye una violación del código de vestimenta del distrito, el estudiante tendrá la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si esto no se puede lograr, entonces el padre será contactado, y será su responsabilidad de corregir el problema.

Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los niveles de grado)

Poseción y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el horario escolar, incluyendo exámenes, a menos que estén usados para propósitos académicos aprobados. Un estudiante debe obtener permiso para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones como cualquier ordenador pequeño o portátil.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo que saca imágenes está estrictamente prohibido en vestuarios y baños de la escuela durante eventos auspiciados por o relacionados con la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicación sin permiso durante el día escolar, se lo confiscará. El padre puede recoger el dispositivo confiscado de la oficina del director.

Los dispositivos de telecomunicación confiscados que no están recogidos por el estudiante o sus padres serán desechados después de la notificación requerida por la ley. [Vea la regla FNCE.]

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal de telecomunicación. [Vea **Inspecciones** y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos de telecomunicación dañados, perdidos, o robados.

Poseo y uso de otros dispositivos personales electrónicos

Excepto a lo que es discutido abajo, los estudiantes no pueden poseer o usar dispositivos personales electrónicos como reproductores de MP3, grabadores de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, dispositivos de leer libros electrónicos, u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que hayan obtenido permiso del director. Sin tal permiso, los maestros recogerán dichos artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si los artículos serán devueltos al final del día o se contactará a los padres para que los recogen.

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal electrónico del estudiante. [Vea **Inspecciones** y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos electrónicos dañados, perdidos, o robados.

Uso académico de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos

En algunos casos, los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos son una ventaja en hacer las tareas, o los maestros promueven el uso de los dispositivos para propósitos académicos durante el día escolar. Los estudiantes deben obtener permiso antes de usar los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos para propósitos académicos. También, los estudiantes deben firmar un acuerdo de usuario que contiene reglas relacionadas al uso (está separado de este manual). Cuando los estudiantes no están usando los dispositivos para propósitos académicos aprobados, todos los dispositivos deben permanecer apagados durante el día escolar. Cualquier violación del acuerdo de usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otras acciones disciplinarias.

Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito

Para preparar los estudiantes para una sociedad más y más tecnológica, el distrito ha invertido en el uso de recursos tecnológicos del distrito para propósitos de instrucción; recursos específicos se puede expedirles a estudiantes individualmente. Uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de la red del distrito y uso del equipamiento del distrito,

es restringido solamente a propósitos aprobados. Se pedirá a los estudiantes y los padres a firmar un acuerdo del usuario (está separado de este manual) relacionado al uso de estos recursos del distrito. Cualquier violación del acuerdo del usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otra acción disciplinaria.

Uso inapropiado de los recursos tecnológicos

Los estudiantes están prohibidos de poseer, enviar, reenviar, fijar, acceder a, o demostrar mensajes electrónicos que son abusivos, de tipo sexual, amenazantes, molestos, ilegales, o que hacen daño a la reputación de otra persona. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la escuela, si el equipamiento usado para enviar este tipo de mensaje sea del distrito o de otra persona, si se resulta en una perturbación sustancial al ambiente escolar.

Cualquier persona que saca, distribuye, transfiera, posea, o comparta imágenes obscenas, de tipo sexual, lascivas, o ilegales de otra manera u otro contenido similar, generalmente llamado “sexting”, estará disciplinado en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil, puede estar requerido a completar un programa educativo relacionado a los peligros de este tipo de comportamiento, y en ciertas circunstancias, puede estar reportado a una agencia de cumplimiento con la ley. A causa de que participar en este tipo de conducta puede resultar en la intimidación y el acoso, tal como puede entorpecer los esfuerzos futuros de un estudiante, animamos a Ud. a revisar con su hijo(a) <https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/>, un programa desarrollado por el estado que discute las consecuencias de participar en conducta inapropiada alrededor del uso de la tecnología.

También, cualquier estudiante que participa en conducta que resulta en un incumplimiento de la seguridad de computación del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en algunos casos, la consecuencia puede llegar al nivel de expulsión.

Principiantes del idioma inglés (Todos los niveles de grado)

Un estudiante que es un principiante del idioma inglés (ELL) tiene el derecho de recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si un estudiante sea elegible para servicios, un Comité de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) estará convocado, que contendrá empleados del distrito y por lo menos una representativa de los padres. Los padres del estudiante tienen que consentir a cualquier servicio recomendado por el LPAC para un principiante de lenguaje inglés. Sin embargo, pendiente el recibo del consentimiento o negación de servicios de los padres, un estudiante elegible recibirá servicios a que el estudiante es intitulado y elegible.

Para determinar el nivel de competencia en inglés de un estudiante, el LPAC usará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante sea elegible para servicios y cuando un nivel de competencia haya sido establecido, el LPAC designará adaptaciones académicas o programas especiales adicionales requerido por el estudiante para, eventualmente, llegar a un nivel de competencia en inglés apropiada para el grado del estudiante. Se hará evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continuada del estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones están necesarias para cualquier evaluación requerida por el estado. La evaluación STAAR-Spanish, mencionada en **Pruebas estandarizadas**, se puede administrar a un principiante de lenguaje inglés, para un estudiante hasta el nivel de grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación normalmente requerida por el estado o puede determinar que no aplican ciertos requisitos de graduación relacionados al examen EOC de Inglés I. El Sistema de Texas de evaluación de competencia en lenguaje inglés (TELPAS) también se administrará a los principiantes de lenguaje inglés que estén elegibles para servicios.

Si un estudiante está considerado principiante de lenguaje inglés y recibe servicios de la educación especial, el comité ARD del estudiante hará las decisiones de instrucción y evaluación conjunto con el LPAC.

Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos los niveles de grado)

La participación de actividades auspiciadas por la escuela es una manera excelente para un estudiante de desarrollar talentos, recibir reconocimiento individual y estrechar amistades con otros estudiantes; sin embargo, la participación es un privilegio no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades puede resultar en eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, los estudiantes están requeridos usar el transporte ofrecido por el distrito para ir a y volver de los eventos. Se pueden hacer excepciones a ésta con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Vea **Transporte.**]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades está regulada por la ley estatal y las reglas de la liga Inter escolar universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competición entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética, o musical que está dictada por UIL, el estudiante y el padre o la madre deben conocer y seguir todas las reglas de la organización UIL. Estudiantes involucrados en actividades atléticas de UIL y sus padres pueden acceder

<https://www.uilTEXAS.org/athletics/manuals>; una copia firma puede ser suministrado por el entrenador o patrocinador de la actividad a petición. Para hacer informe de una queja de incumplimiento presunto con el entrenamiento requerido de seguridad o una violación presunta de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, favor de contactar la división de temario de TEA en (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Vea <http://www.uilTEXAS.org/> para más información sobre todas las actividades gobernadas por UIL.]

Además, las siguientes provisiones aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que tiene al final de período de calificaciones un puntaje menor a 70 en cualquier clase académica—aparte de una colocación avanzada o un curso de bachillerato internacional; o un curso de honores o de doble crédito en Arte del

lenguaje inglés. Matemáticas, Ciencia, Estudios sociales, Economía, o Lenguaje que no es inglés—no puede participar en actividades extracurriculares por lo menos por tres semanas escolares.

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación personalizada (IEP) no puede participar por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante que no es elegible puede practicar o ensayar, pero no está permitido participar en cualquier actividad de competición.
- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia sin excusa.

Estándares de conducta

Los auspiciantes de clubes de estudiantes y grupos de actuación como banda, coro, y equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer estándares de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, más estrictos que para el resto de los estudiantes. Si la falta también rompe las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil o reglamento de la Mesa Directiva además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

Tarifas (Todos los niveles de grado)

Los materiales que son parte del programa educativo básico son suministrados por fondos locales y estatales sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, un estudiante debe traer sus propios lápices, papel, gomas de borrar y cuadernos y puede que se requiera el pago de otras tarifas o depósitos, incluyendo:

- Costos de materiales para un proyecto de clase con el cual el estudiante se quedará.
- Cuotas de asociación de clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de ingreso a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguro.
- Equipos e indumentaria deportivos personales para educación física.
- Compra voluntaria de fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Compra voluntaria de seguro contra accidentes para el estudiante.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando éstos son suministrados por el distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.

- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación del estudiante.
- Multas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifa de cursos para aprender a conducir, si se ofrecen.
- Tarifas de cursos opcionales ofrecidos para obtener crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Cursos en la escuela de verano que son ofrecidos gratuitamente durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable para estudiantes que viven a menos de dos millas de la escuela y deseen transportación. [Vea **Autobuses y otros vehículos de la escuela**]
- Una tarifa que no excede los \$50 para cubrir el costo de ofrecer un programa educativo fuera del horario regular de clases para un estudiante que perdió créditos o no obtuvo una nota final debido a ausencias y cuyos padres eligieron un programa para que el estudiante cumpla con el de 90 por ciento requerido de asistencia. La tarifa se cobrará solamente si el padre o tutor firma un formulario de solicitud suministrado por el distrito.

Si el estudiante o padres no pueden pagar cualquier tarifa o depósito requerido, éstos pueden ser eximidos. La solicitud para dicha eximición se puede hacer al director de la escuela [Para más información, vea la regla FP.]

Recaudación de Fondos (Todos los niveles de grado)

Grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres tienen permiso de realizar eventos de recaudación de fondos para propósitos aprobados por la escuela de acuerdo con las reglas administrativas. [Para más información, vea las reglas en FJ y GE.]

Zonas Sin Pandillas (Todos los niveles de grado)

Ciertos delitos criminales, incluso a los que involucran la actividad criminal organizada como crímenes relacionados a pandillas, serán aumentados a la próxima categoría de delito más alta si son cometidos en una zona sin pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona sin pandillas incluye un autobús escolar y cualquier localización en una propiedad que el distrito posee o arrenda, o un patio de recreo de la escuela, o dentro de 1000 pies de estos.

Acoso Basado en el Género

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias.**]

Pautas de Calificaciones (Todos los niveles de grado)

Pautas de calificaciones para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento académico aplicable y han sido aprobadas por el director de la escuela. Estas pautas establecen el número mínimo de tareas, proyectos, y exámenes requerido en cada

período de calificar. También, estas pautas establecen la manera en que el logro del estudiante será comunicado (en notas de letras o promedios numéricos, por ejemplo). Las pautas de calificaciones también detallan las circunstancias en que un estudiante será permitido a rehacer una tarea o resacar un examen por los cuales el estudiante originalmente sacó una nota de fracaso. También se tratan de los procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia. Las pautas de calificaciones para Stephenville ISD están disponible en la oficina del director o en la red www.sville.us.

[Vea **Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias** para más información de pautas de calificaciones.]

Acoso

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Venganza**]

Hostiga (Todos los niveles de grado)

La hostiga se define como cualquier acto deliberado, imprudente, o cómplice; ocurriendo en o fuera del campo de la escuela; dirigido contra un estudiante; y que pone en peligro la salud mental o la salud física o la seguridad de un estudiante por el propósito de comprometerse a, de estar iniciado a, de afiliarse con, de ocupar una posición en, o mantenerse miembro de cualquier organización del cual los miembros son otros estudiantes o incluyen otros estudiantes.

La hostiga no estará tolerado por el distrito. Si una incidencia de la hostiga ocurre, la consecuencia disciplinaria se manejará conforme al Código de Conducta Estudiantil. Es un delito criminal si una persona participa en la hostiga; solicita, promueve, dirige, ayuda, o trata de ayudar a otra persona en la hostiga; o tiene conocimiento de primer mano de una incidencia de la planificación o ocurrencia de la hostiga y no se lo reporte al director o superintendente.

[Vea **Intimidación** y las reglas FFI y FNCC.]

Asuntos Relacionados a la Salud

Enfermedades de estudiantes (Todos los niveles de grado)

Cuando su hijo está enfermo, por favor póngase en contacto con la escuela para notificarnos que él o ella no asiste ese día. Es importante recordarse de que las escuelas están requeridas a excluir estudiantes con ciertas enfermedades por periodos de tiempo como identificado en las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo tenga una fiebre más que 100 grados, él o ella debería quedarse fuera de la escuela hasta que haya sido libre de fiebre para 24 horas sin medicamentos que reducen fiebre. También, estudiantes con enfermedades con diarrea deben quedarse en casa hasta que haya sido libre de diarrea por 24 horas sin medicamentos que reducen la diarrea. Se puede obtener del enfermero de la escuela una lista entera de las condiciones para las cuales la escuela tiene que excluir los niños.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, él o ella debe recibir permiso del maestro antes de ir al enfermero de la escuela. Si el enfermero determina que el hijo debe irse a casa, el enfermero se pondrá en contacto con los padres.

El distrito también está requerido de reportar ciertas enfermedades contagiosas al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS) o a nuestra autoridad de salud local/regional. El enfermero de la escuela se puede proveer información de TDSHS sobre estas condiciones que requieren notificación.

Contacte al enfermero de la escuela si Ud. tiene preguntas o si está preocupado de que su hijo debe quedarse en casa.

Meningitis bacteriana (Todos los niveles de grado)

La ley estatal requiere que el distrito suministre información sobre meningitis bacteriana:

¿Qué es meningitis?

La meningitis es la inflamación del revestimiento del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas recupera totalmente. La meningitis parásita y la meningitis de fungosidad son muy raras. La meningitis bacteriana es muy seria y se puede involucrar tratamiento complicado de médico, de cirugía, de farmacéuticos, y de apoyo de la vida.

¿Cuáles son los síntomas?

Una persona con meningitis se enfermará gravemente. La enfermedad puede desarrollarse en el transcurso de uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años de edad) y adultos con meningitis bacteriana normalmente padecen de jaquecas severas, fiebre alta, y entumecimiento en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náusea, vómitos, incomodidad mirar a luces fuertes, confusión, o somnolencia. En ambos niños y adultos, puede aparecer un sarpullido con manchas pequeñas de color rojomorado. Éstas pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en la combinación de síntomas y resultados de análisis clínicos.

¿Cuán grave es la meningitis bacteriana?

Si se diagnostica en forma temprana y se comienza el tratamiento enseguida, la mayoría de las personas se recuperan completamente. En algunos casos puede llegar a ser mortal o la persona puede quedar con una discapacidad permanente.

¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan meningitis es tan contagiosa como las del resfrío común o la gripe, y no se transmiten por el contacto casual o simplemente por respirar el aire donde estuvo una persona con meningitis. Se transmiten cuando personas

intercambian secreciones respiratorias o de la garganta (por ejemplo, por besar, toser, o estornudar).

El microbio no causa la meningitis en la mayoría de las personas. En vez, las personas se convierten en portadoras de la bacteria por días, semanas o hasta meses. La bacteria muy raramente vence al sistema inmunitario del cuerpo y causa meningitis u otra enfermedad grave.

¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

Mantener hábitos sanos, como descansar bastante, se puede prevenir la infección. Usar costumbres sanas como cubriendo la boca y la nariz cuando tose y estornuda y como lavando las manos frecuentemente con agua y jabón se puede ayudar en agarrar la propagación de bacterias. Es buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Limite el número de personas a las que besa.

Hay vacunas disponibles que ofrecen protección contra alguna de las bacterias que pueden causar la meningitis bacteriana. * Las vacunas son seguras y efectivas (85 a 90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como dolor y enrojecimiento en la zona de la inyección por hasta dos días. Se desarrolla inmunidad de siete a diez días después de recibir la vacuna y dura por hasta cinco años.

¿Qué debería hacer si piensa que usted o un amigo puede haber contraído meningitis bacteriana?

Debe consultar a un médico en forma inmediata.

¿Dónde puede encontrar más información?

El enfermero de su escuela, su médico y el personal del departamento de salud local o regional son fuentes excelentes de información sobre enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Servicios de Salud del Estado para preguntar acerca de la vacuna meningocócica. Para más información visite los sitios de la red de los <https://www.cdc.gov/>, y el <http://www.dshs.texas.gov/>.

Note: DSHS requiere por lo menos una vacuna contra la meningitis en o después del cumpleaños de 11 o 12 años, o para un estudiante matriculado en grados 7 a 12, y las pautas estatales recomienda que esta vacuna sea administrada entre las edades de 11 y 12 años, con una dosis de refuerzo a los 16 años de edad. También note que estudiantes entrando a la universidad tiene que presentar, con excepciones limitadas, comprobante de recibir una vacuna contra la meningitis bacteriana entre un periodo de cinco años antes de matricularse en y asistir a cursos en una institución de educación postsecundaria. Favor de contactar el enfermero de la escuela para más información, a causa de que este requisito puede afectar a un estudiante que quiere matricularse en un curso de crédito doble fuera de la escuela.

[Vea **Inmunizaciones** para más información.]Alergias de comida (Todos los niveles de grado)

El distrito pide la notificación cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia de comida, especialmente esas alergias que pueden resultar en reacciones peligrosas o quizás amenazantes a la vida por la inhalación, la ingestión, o contacto con la piel de la comida. Es importante desvelar la comida a que el estudiante tiene una alergia, así como el tipo de reacción alérgica. Por favor pónganse en contacto con la enfermera o el director de la escuela si Ud. sabe que su niño tiene una alergia de comida o lo pronto que es posible después de un diagnóstico de una alergia de comida.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de gestión de alergias de comida, que se enfrenta al entrenamiento de empleados, el tratamiento de alergias de comida comunes, y estrategias específicas para enfrentarse con estudiantes diagnosticados con alergias de comida severas. Cuando el distrito recibe información que un estudiante tiene una alergia de comida que pone el estudiante de riesgo de anafilaxia, planes de cuidado individuales estarán desarrollados para ayudar al estudiante en acceder al ambiente de la escuela con seguridad. El plan de gestión de alergias de comida se puede acceder en www.sville.us.

[Vea la regla FFAF y **Celebraciones**.]

Piojos (Todos los niveles de grado)

Un caso de piojos, aunque no es una enfermedad, es muy común entre los niños y se transmite muy fácilmente por contacto entre cabezas durante los juegos, deportes, o la siesta, y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros, y auriculares. Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, el enfermero de la escuela se pondrá en contacto con los padres del estudiante para determinar si el niño debería estar recogido de la escuela y para discutir un plan para el tratamiento con un champú o enjuague aprobado por el FDA, lo cual se puede comprar de cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante haya tenido un tratamiento, el padre deberá ponerse en contacto con el enfermero de la escuela para discutir el tratamiento usado. El enfermero también se puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluso a tratamientos subsiguientes y la manera mejor de eliminar los piojos y prevenir el regreso de ellos.

Se puede obtener más información del sitio Web de DSHS

<http://www.dshs.texas.gov/schoolhealth/lice.shtm>.

Requisitos de actividad física

La escuela primaria

Según las reglas en EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes de Pre Kínder del día entero a grado 5 se involucren en actividades físicas moderadas o vigorosas por lo menos 30 minutos cada día o 135 minutos cada semana.

Para más información acerca de los requisitos y programas del distrito relacionados a la actividad física de los estudiantes de escuela primaria, por favor póngase en contacto con director.

Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC) (Todos los niveles de grado)

Durante el año escolar previo, el Grupo de consejeros de salud de la escuela tuvo 4 reuniones. Información adicional del Grupo de consejeros de salud de la escuela está disponible con Kathy Haynes, Directora Ejecutivo de Recursos Humanos y Servicios Estudiantiles (254) 968-7990.

Los deberes del SHAC fluctúan entre la recomendación del currículo y el desarrollo de estrategias para integrar el currículo adentro de un programa coordinada de la salud de la escuela incluyendo asuntos como los servicios de salud de la escuela, servicios de orientación, un ambiente escolar seguro y saludable, recomendaciones del recreo, mejorar el estado físico de los estudiantes, preocupaciones de la salud mental, y el bienestar de los empleados.

[Vea las reglas en BDF y EHAA.]

Regla/Plan de bienestar estudiantil (Todos los niveles de grado)

Stephenville ISD se ha comprometido a alentar estudiantes sanas y, entonces, ha desarrollado una regla de bienestar adoptado por la mesa directiva en FFA(LOCAL) y planes y procedimientos correspondientes para implementar la regla. Ud. es alentado a contactar a Kathy Haynes, Directora Ejecutivo de Recursos Humanos y Servicios Estudiantiles (254) 968-7990 con preguntas sobre el contenido o implementación de la regla y plan de bienestar del distrito.

Otros asuntos relacionados a la salud

Evaluación de la condición física (Grados 3–12)

Cada año, el distrito realizará una evaluación de la condición física de los estudiantes de grados 3–12 que son matriculados en un curso de educación física o en un curso por cual un estudiante puede ganar crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre o madre recibirá los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo(a) realizada durante el año escolar.

Máquinas expendedoras (Todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado las reglas estatales y federales y pautas de servicio de alimentos, incluso a las pautas de restringir a los estudiantes el acceso a máquinas expendedoras. Para más información acerca de estas reglas y pautas vea a Mona Little, la Directora del Distrito de Nutrición Infantil (254) 968-4826. [Vea las reglas en CO y FFA.]

Tabaco y e-cigarrillos prohibido (Todos los niveles de grado y todos otros en la propiedad escolar)

Se prohíbe que los estudiantes posean o usen cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (e-cigarrillos) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras están en la propiedad de la escuela o mientras asisten una actividad de la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal respetarán estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos productos de tabaquería, e-cigarrillos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización,

por estudiantes y todos otros en la escuela y actividades auspiciadas y relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y reglas en FNCD y GKA.]

Plan de control de asbestos (Todos los niveles de grado)

El distrito es diligente en mantener el cumplimiento con la ley federal y estatal sobre el asbesto en los edificios de la escuela. Una copia del Plan de control de asbestos del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Para cualquier pregunta o para examinar el plan con más detalle, contactar a Keith Starnes, el coordinador de asbestos designado por el distrito en (254) 968-7328.

Plan de control de plagas (Todos los niveles de grado)

Es requerido que el distrito cumple con procedimientos de control integrado de insectos (IPM) para control los insectos en las áreas de la escuela. Aunque el distrito hace cada esfuerzo para usar los métodos más seguros y efectivos en controlar los insectos, incluyendo una variedad de medidas sin químicas, a veces el uso de los pesticidas es necesario para mantener control adecuado de los insectos y asegurar un ambiente escolar seguro y sin insectos.

Todas las pesticidas usadas son registrados por su uso pretendido por el Agencia de la protección del ambiente de los Estados Unidos y solamente son aplicados por un aplicador de pesticidas certificado. Excepto en el caso de una emergencia, se exhibirán letreros 48 horas antes de una aplicación en el interior de una escuela. Todas las aplicaciones en el exterior de la escuela serán documentados al tiempo del tratamiento, y los carteles permanecerán hasta que este seguro entrar en el área. Los padres con más preguntas o que desean ser notificados antes de una aplicación de pesticidas dentro del área asignada a su hijo(a) puede contactar a Keith Starnes, el coordinador de IPM, en (254) 968-7328.

Estudiantes Sin Hogar (Todos los niveles de grado)

Ud. es alentado a notificar el distrito si Ud. o su hijo está experimentando la falta de hogar. El personal de distrito puede compartir recursos con Ud. que puedan ayudar a Ud. y su familia.

También, favor de revisar el sitio Web de campus para información relacionada a servicios disponibles en el área que puede ayudar a familias sin hogar.

Para más información acerca de los servicios para estudiantes sin hogar, contacte al enlace de educación de estudiantes sin hogar del distrito, Kathy Haynes, Directora Ejecutivo de Recursos Humanos y Servicios Estudiantiles (254) 968-7990.

[Vea **Estudiantes que no tienen hogar.**]

Tareas (Todos los niveles de grado)

Las pautas de calificación de Stephenville ISD incluyen los procedimientos de tarea y están disponibles en la oficina del campus o en www.sville.us.

Una cantidad limitada de tarea es dada a los estudiantes de Pre Kínder y Kínder. Esta tarea proporciona a los padres una oportunidad para reforzar los conceptos aprendidos en clase. Se

anima a los padres a proveer a sus hijos con un tiempo y lugar específicos para hacer su tarea. Esto ayudará a establecer buenos hábitos de aprendizaje que beneficiarán a su estudiante durante sus años escolares formales.

Enfermedad

[Vea **Enfermedades de estudiantes en Asuntos relacionados a la salud.**]

Inmunizaciones (Todos los niveles de grado)

Un estudiante debe estar totalmente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, se honrarán únicamente formularios oficiales otorgados por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS), Ramo Inmunizaciones. Este formulario puede obtenerse escribiendo al DSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en el sitio <https://corequest.dshs.texas.gov/>. El formulario debe ser notariado y presentado al director o enfermero de la escuela dentro de los 90 días de la firma del notario. Si el padre o la madre están solicitando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe presentar un formulario para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son: difteria, tétano, y tos ferina; rubéola (sarampión), paperas, y rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela; y meningocócica. El enfermero de la escuela puede suministrar información de las dosis apropiadas para cada edad o de un historial de enfermedades aceptable y validado por un médico requerido por el TDSHS. El comprobante de inmunización puede establecerse con documentación de parte de un médico o una clínica pública con una validación firmada o con sello de goma.

Si el estudiante no deberá ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o padres deberán presentar un certificado firmado por un médico con licencia y registro de Estados Unidos, declarando que, en opinión del médico, la inmunización requerida está contraindicado médicamente o impone un riesgo significativo a la salud y bienestar del estudiante o de un miembro del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse cada año a menos que el médico especifique una condición a largo plazo.

Como ha sido notado en **Meningitis bacteriana**, estudiantes entrando a la universidad debe también presentar, con excepción limitada, comprobante de recibir una vacuna de meningitis bacteriana entre los cinco años antes de matricularse en y asistir a clases en una institución de educación postsecundaria. Un estudiante que se quiere matricular en un curso de crédito doble fuera de la escuela puede estar sujeto a este requisito.

[Para más información, vea la regla FFAB(LEGAL) y el sitio Web de DSHS:
<http://www.dshs.texas.gov/immunize/school/default.shtm>]

Agencias Encargadas del Cumplimiento de la Ley (Todos los niveles de grado)

Interrogación de estudiantes

Cuando oficiales de agencias de cumplimiento de la ley u otras autoridades legítimas deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de maltrato de niños. En otras circunstancias:

- El director verificará y anotará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.
- El director normalmente estará presente a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.

Detención de estudiantes

La ley estatal requiere que el distrito permita la detención legal de un estudiante:

- Para cumplir con una orden del juzgado de menores.
- Para cumplir con las leyes de detención.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable de que un estudiante esté involucrado en una conducta delinciente o una conducta que necesite supervisión.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado su condición de libertad provisional impuesta por el juzgado de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Menores, el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas, un oficial de agencias de cumplimiento de la ley o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden de la corte, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva correctamente dictada para poner a un estudiante en custodia.

Antes que el oficial de cumplimiento de la ley u otra persona legalmente autorizada se lleve al estudiante, el director verificará la identidad del oficial y, hasta donde él pueda, verificará la autoridad del oficial para llevarse en custodia al estudiante.

El director inmediatamente notificará al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial o la otra persona autorizada tengan una objeción considerada

válida por el director. Debido a que el director no tiene la autoridad de prevenir o retrasar la entrega del estudiante a un oficial en el cumplimiento de la ley, cualquier notificación será, con más seguridad, después del acontecimiento.

Notificación de quebrantamiento de la ley

El distrito debe, en cumplimiento de la ley estatal, notificar:

- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado, o referido a un juzgado de menores por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene contacto regularmente con un estudiante que está considerado a haber cometido ciertos delitos o que fue declarado culpable, recibió un arbitraje diferido, recibió una sentencia diferida o fue sentenciado por conducta delincuente de cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal apropiado del distrito en cuanto a un estudiante que está obligado a registrarse como un delincuente sexual.

[Para más información, vea la regla FL(LLEGAL).]

Salir de Campus (Todos los niveles de grado)

Por favor recuerda que la asistencia de los estudiantes es crucial al aprendizaje. Pedimos que se hagan las citas fuera de las horas escolares lo tanto posible. También, note que recoger un hijo(a) temprano de la escuela de modo regular resulta en oportunidades perdidas del aprendizaje. A menos que el director lo haya autorizado a causa de circunstancias atenuantes, no se dejará a salir a un estudiante antes del fin del día escolar de modo regular.

Las reglas estatales requieren obtener el consentimiento de los padres antes de que se permitan a cualquier estudiante salir del campus por cualquier parte del día escolar. El distrito ha impuesto los procedimientos siguientes para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes de escuela primaria y de escuela media, un padre o una madre u otro adulto autorizado debe venir a la oficina para firmar y autorizar que el estudiante se puede salir. Por favor esté preparado para demostrar la identificación. Al verificar la identidad, una representante del campus llamará por el estudiante o recogerá al estudiante y le traerá a la oficina. Por razones de seguridad y por la estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitirle a Ud. ir al salón de clase u otra área sin acompañante para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus en el mismo día, el padre o madre u otro adulto autorizado debe presentar el estudiante en la oficina y firmar por su regreso. Documentación para la razón de la ausencia también se requerirá.
- Para los estudiantes de la escuela secundaria, seguirá los mismos procedimientos. Si el padre o madre del estudiante le autorizará a salir de campus sin acompañante, se debe presentar una nota de los padres antes de la ausencia, no más tarde que dos horas

antes que necesita el estudiante salir del campus. Se puede aceptar una llamada de teléfono de los padres, pero últimamente la escuela puede requerir una nota para el propósito de documentación. Cuando la oficina ha recibido la información de que el padre o madre da consentimiento para salir el estudiante de campus, se promulgará un pase al estudiante con la información necesaria por presentar al maestro. El estudiante debe presentarse en la oficina y hacer firma para salir y regresar, si regrese el mismo día. Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante se puede presentar una nota por sí mismo. Se requerirá documentación para la razón de la ausencia.

- Si un estudiante se pone enfermo durante el día escolar y un enfermero de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres del estudiante y documentará las preferencias de los padres relato a salir de la escuela. A menos que el padre le dirija a la escuela permitir salir al estudiante sin acompañante, el padre o madre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salir de campus como listados arriba. Si se permitirá a un estudiante salir de campus solo, como permitido por el padre o madre de estudiante, o si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el enfermero hará documentación de la hora del día en que el estudiante sale. En ninguna circunstancia se permitirá salir sin acompañante del padre o madre u otro adulto autorizado a un estudiante de escuela primaria o escuela media.

Durante cualquier otra hora en el día escolar

Los estudiantes no están autorizados a salir de campus durante horas escolares normales para cualquier otra razón, al menos que obtengan el permiso del director.

Los estudiantes que salen de campus en violación de estas reglas están sujetos a acción disciplinaria en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.

Área de Objetos Perdidos (Todos los niveles de grado)

Una caja de objetos perdidos está en la oficina de la escuela. Si su hijo haya perdido un objeto, favor de animar a él o ella a buscarlo en la caja de objetos perdidos. El distrito disuade a los estudiantes de traer objetos personales de alto valor monetario, a causa de que el distrito no es responsable por objetos perdidos o robados. El campus se deshará de los objetos perdidos al fin de cada semestre.

Tareas de Recuperación

Tareas de recuperación a causa de ausencia (Todos los niveles de grado)

Por cualquier clase que el estudiante pierda, el maestro puede asignar al estudiante tareas de recuperación basadas en objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades individuales del estudiante para dominar el conocimiento y las aptitudes esenciales o el cumplimiento de requisitos de la materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar las tareas de recuperación de una manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no realiza las tareas de recuperación dentro del tiempo estipulado por el maestro recibirá un cero en la tarea asignada.

Se anima a los estudiantes hablar con su maestro si el estudiante es consciente de una ausencia de antemano, para que el maestro y el estudiante puedan planear cualquier tarea que se puede completar antes de o poco tiempo después de la ausencia. Favor de recordar la importancia de la asistencia de los estudiantes en la escuela y que, aunque las ausencias pueden ser excusadas o no excusadas, todas las ausencias cuentan por el límite de 90 por ciento relacionado a las leyes estatales de “asistencia para recibir crédito o nota final.” [Vea **Asistencia para recibir crédito o nota final.**]

Un estudiante que participa en una actividad extraescolar debe notificar a sus maestros de las ausencias de antemano.

Se le permitirá a un estudiante tomar exámenes de recuperación y entregar proyectos vencidos para cualquier clase debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una penalidad por entrega tarde de cualquier proyecto de largo plazo según las fechas de entrega aprobadas por el director y que antes han sido comunicadas a los estudiantes.

Tareas de recuperación de DAEP

Un estudiante de enviado a un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del próximo año escolar, un curso preparatorio del currículo en el cual el estudiante estaba inscripto en el momento del retiro de clase regular. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FOCA(LEGAL).]

Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) (Todos los niveles de grado)

Un estudiante que es retirado de la clase regular a una suspensión dentro de la escuela u otro entorno, aparte de un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año, cada curso en el que el estudiante estaba inscripto en el momento del retiro del salón de clases regulares. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FO(LEGAL).]

Medicamentos en la Escuela (Todos los niveles de grado)

Los medicamentos que deben ser suministrado a un estudiante durante las horas escolares deben ser proporcionado por el padre o madre del estudiante. Todos los medicamentos, bajo receta o de venta libre, deben mantenerse en la oficina del enfermero y suministrado por el

enfermero u otro empleado del distrito autorizado, a menos que el estudiante esté autorizado a poseer sus propios medicamentos a causa de asma o una alérgica severa como se describe abajo o como permitido por la ley de otra manera.

El distrito no comprará medicamentos de venta libre para dar a un estudiante. Los empleados del distrito no darán a un estudiante ninguna medicación bajo receta, de venta libre, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

Solamente empleados autorizados, de acuerdo con la regla FFAC, pueden administrar:

- Medicamentos bajo receta, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres junto con un pedido escrito.
- Medicamentos bajo receta en un contenedor adecuadamente etiquetado con unidades de dosificación, llenados por un enfermero certificado u otro empleado del distrito calificado, del contenedor original adecuadamente etiquetado.
- Medicamentos de venta libre, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres con un pedido escrito.
- Suplementos herbales o dietéticos suministrados por los padres solamente si es requerido por un programa de educación personalizada (IEP) o por el plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Estudiantes quienes horarios les dan tiempo regular al aire libre, incluso al recreo y clases de educación física, deben ponerse protector solar antes de venir a la escuela.

Para estudiantes al nivel primario, el maestro del estudiante u otro personal del distrito aplicará el protector solar a piel expuesto si el estudiante trae el protector solar a la escuela y pide ayuda con la aplicación del protector solar. Nada prohíbe a un estudiante aplicarse el protector solar a sí mismo si el estudiante puede hacerlo.

Para estudiantes al nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar el protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesitará ayuda con la aplicación, favor de discutir la necesidad por ayuda con el enfermero de escuela.

Si un estudiante está al nivel primario o al nivel secundario, si el protector solar se requiere administrar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe ser manejado por comunicación con el enfermero de escuela para que el distrito esté consciente de cualquier asunto médico o de seguridad.

Un estudiante con asma o una reacción alérgica severa (anafilaxia) puede obtener permiso para poseer y usar medicamentos bajo receta contra el asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela, solamente si el estudiante tiene autorización escrita de su padre o madre y un médico u otro profesional de la salud certificado. El estudiante también debe demostrar a su médico o profesional de la salud y al enfermero de la escuela su habilidad de

usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo para administrar el medicamento.

Si el estudiante fue recetado con medicamentos contra el asma o anafilaxia para uso durante el día escolar, el estudiante y sus padres deberían discutirlo con el enfermero de la escuela o el director.

Según el plan de salud personalizado del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permiso de poseer y usar los insumos y equipo de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Póngase en contacto con el enfermero de la escuela o director para más información. [Vea la regla FFAF(LEGAL).]

Psicofármacos

Un psicofármaco es una sustancia usada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento. Su intención es tener un efecto de alteración en la percepción, emoción o conducta y se describe comúnmente como una sustancia que altera el humor o la conducta.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico de un estudiante o su conducta con los padres del estudiante u otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen autorización para recomendar el uso de psicofármacos. Un empleado del distrito que es un enfermero certificado, practicante de enfermería avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico apropiado, según corresponda. [Para más información, vea la regla FFAC.]

Declaración de No Discriminar (Todos los niveles de grado)

En sus esfuerzos para promover la no discriminación y como requerido por la ley, Stephenville ISD no discrimina en base a raza, religión, color, nacionalidad, género, sexo, discapacidad, edad, o cualquier otro base prohibido por la ley, en el suministro de servicios y programas educativos, incluyendo programas de CTE, y provee acceso igual a los Boy Scouts y otros grupos de juventud designados. Los siguientes miembros del distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento con estos requisitos legales:

- Coordinador de Title IX, para preguntas relacionadas a la discriminación en base al sexo, incluso a acoso sexual o acoso basado en el género: Kathy Haynes, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos y Servicios Estudiantiles, 2655 West Overhill Drive, Stephenville, Texas 76401, (254) 968-7990.
- Coordinador de ADA/Sección 504, para preguntas relacionadas a la discriminación en base a discapacidad: Kathy Haynes, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos y Servicios Estudiantiles, 2655 West Overhill Drive, Stephenville, Texas 76401, (254) 968-7990.

- Para cualquier otra pregunta relacionada a la discriminación: Contacte al superintendente, Sr. Matt Underwood, 2655 West Overhill Drive, Stephenville, Texas 76401, (254) 968-7990.

[Vea las reglas FB, FFH, y GKD]

Participación de los Padres y Familias (Todos los niveles de grado)

Trabajando juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos muestran que la educación de un niño(a) tiene más éxito cuando existe una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su participación e involucración en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo(a) a que la educación sea la prioridad más alta y trabajar a su lado diariamente para sacar el mayor provecho de las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse que su hijo(a) complete todas las tareas asignadas y proyectos especiales y que venga a la escuela cada día preparado(a), descansado(a) y listo(a) para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo(a) y con los programas académicos, incluyendo programas especiales, ofrecidos en el distrito.
- Contactar al consejero de la escuela o director con cualquier pregunta que usted tenga acerca de las opciones y oportunidades disponibles para su hijo(a).
- Repasar los requisitos y opciones para la graduación junto con su hijo(a) en la escuela media y otra vez cuando su hijo se está matriculado en la escuela secundaria.
- Seguir el progreso académico de su hijo(a) y contactar a los maestros si fuera necesario. [Vea **Orientación académica.**]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales si fuera necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con el maestro, consejero de la escuela o director, por favor llame a la oficina de la escuela para hacer una cita. El maestro normalmente devolverá su llamada o se encontrará con usted durante su período de conferencias o antes o después del horario escolar. [Vea **Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias**]
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Para más información, vea la regla GKG y **Voluntarios.**]
- Participar en organizaciones de padres en la escuela. Las organizaciones de padres incluyen: PTO y Watch D.O.G.S.
- Ser un representante de padres en comités de planeamiento a nivel de distrito o de la escuela, asistiendo al desarrollo de metas y planes educacionales para mejorar los

logros de los estudiantes. Para más información, lea las reglas en BQA y BQB, y póngase en contacto con la oficina de la escuela.

- Ser miembro del Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC), asistiendo al distrito en asegurarse que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de la salud y en otros asuntos de salud. [Vea las reglas en BDF, EHAA, FFA, e información en este manual del **Grupo de consejeros de salud de la escuela**]
- Ser miembro de un grupo para determinar el criterio usado para evaluar el rendimiento total del distrito y de cada escuela de la participación de la comunidad y de los estudiantes. Para más información, póngase en contacto con el director de la escuela.
- Estar consciente de las esfuerzos continuas de la escuela contra la intimidación y el acoso.
- Contactar al personal de la escuela si Ud. tiene preocupaciones del bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la mesa directiva para tener saber más las operaciones del distrito. [Para más información, vea las reglas en BE y BED.]

Participación de los padres/Título 1

Información para los padres con respecto a los estudiantes participando en programas de Título puede ser obtenido poniéndose en contacto con Shannel Landeros (254) 968-7990.

Exploración Física/Pruebas de Salud

Otras exploraciones y pruebas (Todos los niveles de grado)

Los estudiantes están requeridos hacer una evaluación de riesgo para la diabetes de tipo 2 a la vez que el distrito evalúa estudiantes para asuntos de audición y visión, o para curvaturas de espina no normales.

[Vea la regla FFAA.]

Juramentos a Las Banderas y Un Minuto de Silencio (Todos los niveles de grado)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la bandera de Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden solicitar por escrito al director que exima a su hijo(a) de recitar un juramento. [Vea **Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas.**]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio sigue a la recitación de los juramentos. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto mientras la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a otros. También, la ley estatal requiere que cada campus toma medidas por observar un minuto de silencio al principio del primer periodo de clase cuando el 11 de septiembre se pone en un día escolar

regular en conmemoración de las personas que se perdieron las vidas en el 11 de septiembre de 2001.

[Para más información, vea la regla EC.]

Oración (Todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene el derecho a rezar o meditar en forma individual, voluntaria y silenciosa en la escuela de manera que no interrumpa la enseñanza u otras actividades en la escuela. La escuela no promocionará, requerirá o coaccionará a un estudiante para que se una o abstenga de tal oración o meditación durante una actividad escolar.

Promoción y Repetición de Grado

Un estudiante será promovido al siguiente nivel de grado solamente en base de sus logros académicos o competencia demostrada en la materia del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier prueba obligatoria del estado o prueba de referencia del criterio, y cualquier otra información académica determinada a ser necesaria por el distrito. Para 3er y 4to grado, para ganar crédito en un curso, un estudiante debe recibir un grado de por lo menos 70 basado en estándares del curso-nivel o del -nivel,

En los grados PK-2 la promoción se basa en satisfacer las expectativas de nivel de grado como evidencia en las calificaciones basadas en estándares.

Si un estudiante en los grados 3–8 esté matriculado en un curso intentado para estudiantes de nivel de grado más alto en cual se administrará una evaluación obligatoria del estado al estudiante, el estudiante está requerido tomar una evaluación obligatoria del estado para el curso en cual él o ella está matriculado, a menos que esté requerido de otra manera por la ley federal. El estudiante tomará en cambio la evaluación EOC correspondiente.

Pre Kínder a Segundo Grado

Un alumno de kindergarten al primer grado será promovido en base al logro académico o demostrado competencia en el tema del grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier evaluación basada en criterio o mandato estatal y cualquier Otra información académica necesaria según lo determinado por el distrito. Pre Kínder es un grado de no retención.

Tercero a Cuarto Grado

En los grados tercero a cuarto, la promoción se basa en un promedio excesivo de 70 en una escala de 100 basada en las normas de nivel de curso (conocimientos esenciales y habilidades) para todas las materias y una calificación de 70 o más en artes del lenguaje y matemáticas.

Además, en ciertos niveles de grado se le requerirá a un estudiante —con excepciones limitadas— que pase las evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), si el estudiante está inscripto en una escuela pública de Texas cualquier día entre el 1 de enero y la fecha en que se realiza el STAAR por primera vez.

- Para ser promovidos al grado 6, los estudiantes inscritos en grado 5 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 5 en inglés o español.
- Para ser promovidos al grado 9, los estudiantes en grado 8 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 8 en inglés.

Si un estudiante en el grado 5 o 8 esté matriculado en un curso que gana crédito para la graduación y por cual se administrará una evaluación del fin de curso, el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descrito por arriba sobre las evaluaciones relevantes del grado 5 o 8.

Un estudiante en el grado 5 o 8 tendrá dos oportunidades adicionales para realizar la prueba fallada. Si un estudiante falla por segunda vez, el comité de colocación de grado, constituido por el director o su persona designada, el maestro, y los padres del estudiante, determinarán la instrucción especial adicional que el estudiante recibirá. Después que falle por tercera vez, el estudiante repetirá; sin embargo, el padre o la madre puede apelar la decisión del comité. Para que el estudiante sea promovido, en base a los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante tiene que completar instrucción especial y adicional antes de empezar el próximo nivel de grado. En todo caso, se diseñará un plan personalizado para el estudiante para que sea capaz de rendir al nivel del grado al final del próximo año escolar. [Vea la regla EIE.]

Ciertos estudiantes—algunos con discapacidades y otros clasificados como principiantes de lenguaje inglés—pueden ser elegibles para exenciones, acomodaciones o postergación de pruebas. Para más información, vea al director, consejero de la escuela o director de educación especial.

Los padres de un estudiante en o más adelante del grado 3 que no rinde satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios por el estado serán notificados que su hijo(a) participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el rendimiento. El estudiante puede ser requerido a participar en los programas antes o después de las horas normales de escuela o fuera del año escolar normal. El fallo de un estudiante de asistir a estos programas puede resultar en violaciones de la asistencia requerida tal como la repetición del grado.

Retiro de Estudiantes de la Escuela

[Vea **Salir del campus.**]

Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los niveles de grado)

Las boletas de calificaciones del estudiante con los puntajes, el rendimiento y las ausencias en cada clase o materia se envían por lo menos una vez cada 6 semanas.

En grados 3 a 12, los padres recibirán un informe escrito de progreso después de las tres primeras semanas de un periodo de calificación O durante la cuarta semana de un período de calificación de nueve semanas. Estudiantes en Pre K a 2 estarán notificados al final de las primeras tres semanas de un periodo de calificación si los estudiantes están por debajo del nivel de rendimiento esperado. [Vea **Trabajando juntos** para obtener información de cómo programar una conferencia.]

Si el desempeño de un estudiante cae por debajo de lo que falla después de que los reportes de progreso se emiten y el estudiante gana un grado de reprobación durante las seis semanas, se harán esfuerzos razonables por parte del maestro para informar al padre del estudiante antes de emitir el boletín.

Los maestros siguen las pautas aprobadas por el director en concordancia con el reglamento de la mesa directiva y diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea de cada estudiante para ese período de calificación, semestre o curso. La ley estatal estipula que una calificación de una prueba o curso otorgada por el maestro no se puede cambiar a menos que la mesa directiva determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió el reglamento de calificaciones del distrito. [Vea la regla EIA(LOCAL) y **Pautas de calificaciones**]

Las preguntas acerca del cálculo de la calificación deberían discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre o madre pueden solicitar una conferencia con el director según la regla FNG(LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio declarará si se requieren tutorías en el caso de un estudiante que reciba un puntaje menor a 70 en una clase o materia.

Las boletas de calificaciones o informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por el padre o la madre y deben devolverse a la escuela dentro de 3 días.

Venganza

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Venganza**]

Seguridad (Todos los niveles de grado)

La seguridad de los estudiantes en la escuela, en actividades relacionadas con la escuela, y en vehículos del distrito es una prioridad para el distrito. Al pesar que el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad en la escuela. Se espera que un estudiante:

- Evitar conductas que puedan poner al estudiante u otras personas en peligro.
- Seguir los estándares de conducta en este manual y el Código de Conducta Estudiantil, así como también otras reglas adicionales de conducta y seguridad establecidas por el director, el coordinador de conducta del campus, los maestros o los conductores de autobuses.

- Estar alerta e informar rápidamente a un maestro o al director de cualquier peligro a la seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona a un estudiante o miembro del personal.
- Conocer las rutas y señales de evacuación en emergencias.
- Seguir inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito quienes supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro contra accidentes

Después del comienzo de clases, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en el caso que su hijo(a) se lesione.

Ejercicios de preparación: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en ejercicios de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando suene la alarma o se da el mandato, los estudiantes necesitarán seguir la instrucción de maestros u otras personas a cargo en forma rápida, silenciosa y organizada.

Tratamiento médico de emergencia e información

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, la escuela tendría que depender en un consentimiento escrito de los padres ya presentado a la escuela para obtener tratamiento médico de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por este motivo, se pide a los padres que completen un formulario de consentimiento en casos de emergencia. Los padres deberían mantener actualizada la información de cuidados de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos de emergencias, alergias, etc.). Por favor, póngase en contacto con el enfermero de la escuela para actualizar cualquier información que el enfermero o el maestro deba saber.

Información de cierre de emergencia de la escuela

Cada año, el distrito pide que los padres completen una forma de comunicado de emergencia para proveer información de contacto en caso de que la escuela esté despidiendo temprano o el comienzo esté atrasado a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si el campus tiene que limitar acceso a causa de una amenaza de seguridad.

Si el campus tiene que cerrar, atrasar el comienzo, o limitar acceso al edificio a causa de una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad por las maneras siguientes: habrá anuncios en las estaciones del radio KSTV (93.1 FM), KWBY (98.5 FM o 107.9 FM) y WBAP (820 AM o 96.7 FM), anuncios en los canales de televisión 5 (KXAS), 8 (WFAA) y 11 (CBS), y el periódico Empire Tribune. El sistema "School Messenger" también se utilizará para avisar a todos los estudiantes y padres.

Cada año, padres tendrán que completar una forma de comunicado de emergencia para proveer información de contacto en caso de que la escuela este despidiendo temprano o el comienzo esté atrasado a causa de tiempo severo u otra emergencia. Esta forma va incluida en las formas de registración electrónicas.

SAT, ACT, y Otras Pruebas Estandarizadas

[Vea Pruebas Estandarizadas.]

Instalaciones de la Escuela

Uso por los estudiantes antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles a estudiantes antes y después del día escolar para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad. A menos que el maestro o el auspiciante supervisando una actividad otorguen permiso, el estudiante no podrá ir a otra área del edificio o de la escuela.

Los estudiantes deben retirarse de la escuela en forma inmediata después de la finalización del día escolar, a menos que estén involucrados en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado o adulto autorizado, o a menos que los estudiantes tengan permiso de quedarse en campus de acuerdo con la regla FNAB.

Conducta antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)

Los maestros y el personal administrativo tienen autoridad completa sobre la conducta de un estudiante antes o después de actividades escolares en las instalaciones del distrito y en eventos auspiciados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos teatrales, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutorías. Los estudiantes deben cumplir las mismas reglas de conducta que aplican durante el día escolar y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el auspiciante para los participantes de la actividad extracurricular.

Uso de pasillos durante el horario de clases (Todos los niveles de grado)

Holgazanear o quedarse en los pasillos durante el período de clase está prohibido. Durante este tiempo de clase, un estudiante debe tener un permiso de pasillo para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. No tener un permiso de pasillo resultará en una acción disciplinaria según el Código de Conducta Estudiantil.

Servicios de cafetería (Todos los niveles de grado)

El distrito participa del Programa de Desayunos Escolares y del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas diariamente, según los estándares establecidos en la ley estatal y federal.

Comidas gratuitas y a precios reducidos están disponibles en base a la necesidad financiera o situación de hogar. La información acerca de la participación del estudiante es confidencial; sin embargo, la divulgación de la elegibilidad de un estudiante se puede hacer sin noticia o consentimiento previo a programas, actividades, o individuos que están específicamente autorizados el acceso bajo el Acto Nacional de Almuerzos Escolares (NSLA), que es la ley que establece los límites de divulgación para los programas de alimento de niños del distrito. El nombre de estudiante, estado de elegibilidad, y otra información se puede divulgar a ciertas agencias como autorizado bajo el NSLA para facilitar la inscripción de niños elegibles in Medicaid o el programa estatal de seguro de salud de niños (CHIP) a menos que el padre del estudiante notifique al distrito que la información de un estudiante no se debe divulgar. La decisión de un padre no afecta la elegibilidad de niño para comidas gratuitas o a precios reducidos ni para leche gratis. Llama Mona Little al (254) 968-4826 para inscribirse para servicios de comidas gratuitas o a precios reducidos.

Biblioteca (Todos los niveles de grado)

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales de información disponibles para tareas en el salón de clases, proyectos y para leer y escuchar por placer.

Reuniones de grupos no relacionados con el currículo (Solamente niveles de grado secundarios)

Los grupos organizados o dirigidos por un estudiante no relacionados con el currículo tienen permiso de reunirse durante las horas designadas por el director antes y después del horario escolar. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la regla FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Inspecciones

Con el interés de promover la seguridad del estudiante y tratar de asegurar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los oficiales del distrito pueden, de vez en cuando, realizar inspecciones. Tales inspecciones se conducen sin una orden judicial y son permitidas por la ley.

Escritorios y casilleros de estudiantes (Todos los niveles de grado)

Los escritorios y casilleros son propiedad de la escuela y permanecen bajo el control y jurisdicción de la escuela aun cuando se asignen a un estudiante en particular.

Los estudiantes son totalmente responsables por la seguridad y contenido de sus casilleros y escritorios asignados. Los estudiantes deben asegurarse de que sus casilleros estén con candado y que las combinaciones no estén disponibles para otros.

Las inspecciones de escritorios y casilleros se pueden conducir en cualquier momento que haya una sospecha razonable de creer que contienen artículos o materiales prohibidos por el reglamento, si el estudiante está presente o no.

Se notificará a los padres si se encuentran artículos prohibidos en el escritorio o casillero del estudiante.

Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos (Todos los niveles de grado)

Uso del equipamiento del distrito y sus sistemas de red no es privado y estará controlado por el distrito. [Vea la regla CQ para más información.]

Cualquier inspección de dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos se conducirá en concordancia con la ley, y se puede confiscar el dispositivo para conducir una inspección legal. Un dispositivo confiscado puede estar transferido a una agencia del quebramiento de la ley para determinar si un delito ha sido cometido.

[Vea la regla FNF(LEGAL) y **Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos** para más información.]

Perros entrenados (Todos los niveles de grado)

El distrito usará perros entrenados para alertar a los directivos de la escuela de la presencia de artículos prohibidos o ilegales, incluyendo drogas y alcohol. En cualquier momento, se pueden usar perros entrenados alrededor del casillero y las áreas alrededor de vehículos estacionados en la propiedad de la escuela. Las inspecciones de salones de clases, áreas comunes o pertenencias de los estudiantes también se pueden conducir cuando los estudiantes no están presentes. Un artículo en un salón de clases, un casillero o un vehículo alertado por un perro podrá ser inspeccionado por los directivos de la escuela.

Detectores de metales (Todos los niveles de grado)

[Para más información, vea la regla FNF(LOCAL).]

Acoso Sexual

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Venganza**]

Programas Especiales (Todos los niveles de grado)

El distrito suministra programas especiales para estudiantes talentosos o dotados, estudiantes sin hogar, estudiantes en acogimiento familiar, estudiantes bilingües, estudiantes trasladados, principiantes del lenguaje inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia, y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder a preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, así como también de los programas y servicios ofrecidos por el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas acerca de estos programas debería ponerse en contacto con la oficina de la escuela.

Pruebas Estandarizadas

STAAR (Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas)

Grados 3–8

Además de los exámenes rutinarios y otras medidas del logro académico, estudiantes de ciertos niveles de grado están requeridos tomar la evaluación del estado, llamado STAAR, en los sujetos siguientes:

- Matemáticas, cada año en los grados 3–8
- Lectura, cada año en los grados 3–8
- Escritura, incluyendo la ortografía y la gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencia, en los grados 5 y 8
- Ciencias sociales, en el grado 8

El rendimiento exitoso en las evaluaciones de lectura y de matemáticas en los grados 5 y 8 es requerido por la ley, a menos que el estudiante esté matriculado en un curso de lectura o de matemáticas de un nivel más alto que el nivel de grado actual del estudiante, para que un estudiante sea promovido al próximo nivel de grado. [Vea **Promoción y Repetición de grado** para más información.]

STAAR Alternativa 2 es disponible para los estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial quien cumplen con criterio establecido por el estado como determinado por el comité ARD de un estudiante.

STAAR Spanish es disponible para estudiantes elegibles para quien una versión española de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Cursos de escuela secundaria—Evaluaciones del fin de curso (EOC)

Las evaluaciones del fin de curso (EOC) de STAAR se administran en los cursos siguientes:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de los Estados Unidos

El rendimiento satisfactorio en las evaluaciones aplicables se requerirá para la graduación a menos que, por otra manera, están renunciado o sustituido como permitido por la ley y reglas estatales.

Hay tres periodos de tiempo de evaluaciones durante el año en los cuales un estudiante puede hacer una evaluación EOC. Estos periodos de evaluación ocurrirán durante los meses del otoño,

de la primavera, y del verano. Si un estudiante no cumple con el rendimiento satisfactorio, el estudiante tendrá otras oportunidades de tomar de nuevo la evaluación.

STAAR Alternativa 2 es disponible para los estudiantes elegibles que reciben los servicios de educación especial y cumplen con cierto criterio establecido por el estado como determinado por el comité ARD de un estudiante.

El comité ARD de un estudiante para estudiantes recibiendo servicios de educación especial tendrá que determinar si el rendimiento exitoso en las evaluaciones EOC será requerido para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan personal de graduación del estudiante.

STAAR L, que es una evaluación adaptada lingüísticamente, estará disponible para los estudiantes que han sido determinados a ser limitado en inglés (LEP) y que requieren este tipo de alojamiento de pruebas.

Estudiantes en Acogimiento Familiar (Todos los niveles de grado)

En un esfuerzo de proveer estabilidad educativa, para cualquier estudiante que ha sido colocado antes o recientemente en acogimiento familiar (custodia temporal o permanente del estado, a veces referido como cuidado sustituto), el distrito va a ayudarles con el proceso de matriculación o registración, también como otros servicios educativos por lo largo de la matriculación del estudiante en el distrito.

Por favor de ponerse en contacto con Kathy Haynes, Directora Ejecutivo de Recursos Humanos y Servicios Estudiantiles, quien ha sido determinado como el enlace de acogimiento familiar del distrito, en (254) 968-7990 con cualquier pregunta.

[Vea **Estudiantes en la custodia del estado** para más información.]

La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias (Todos los niveles de grado)

Si Ud. esté preocupado que su hijo pueda estar usando drogas ilegales o corra el riesgo de experimentar, usar, o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, favor de contactar al consejero de la escuela. El consejero de la escuela le puede dar a Ud. una lista de recursos en la comunidad que le puede ayudar. El DSHS mantiene información sobre la salud mental de niños y servicios de intervención del abuso de sustancias en su sitio de la red:

<http://www.dshs.texas.gov/mhsa-child-adolescent-services/>

Conciencia del Suicidio (Todos los niveles de grado)

El distrito hace cada esfuerzo para trabajar con los padres en apoyar el desarrollo sano mental, emocional, y del comportamiento de los estudiantes. Si Ud. tiene alguna preocupación sobre su niño, favor de usar <http://www.texassuicideprevention.org/> o póngase en contacto con el consejero de la escuela para más información relacionada a servicios para la prevención del suicidio en su área:

Escuela de Verano (Todos los niveles de grado)

Llegadas Tarde (Todos los niveles de grado)

Las instancias repetidas de llegadas tarde resultarán en una acción disciplinaria más grave, según el Código de Conducta Estudiantil.

Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otras Materias Instruccionales (Todos los niveles de grado)

Los libros de texto y otras materias instructivas aprobados por el distrito son ofrecidos a los estudiantes sin costo para cada clase o materia. El estudiante debe cubrir los libros como lo indica el maestro y debe tratarlos con cuidado. Los libros de texto electrónicos y equipo tecnológico también pueden ser ofrecidos a los estudiantes, dependiente en el curso y los objetivos del curso. Un estudiante que recibe un artículo dañado debería reportarlo al maestro. Cualquier estudiante que falla en devolver un artículo de la escuela en condición aceptable pierde el derecho a libros escolares gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o el daño está pagado por el padre o madre; sin embargo, se le dará los recursos instructivos necesarios o equipo tecnológico al estudiante durante el día escolar.

Transferencias (Todos los niveles de grado)

El director de escuela está autorizado a transferir un estudiante de un salón de clase a otro.

Stephenville ISD acepta / niega transferencias basadas en los registros académicos, de asistencia y disciplina de la escuela anterior. Póngase en contacto con Darby West al (254) 968-7990 para comenzar el proceso.

[Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad**, , **Intimidación**, y **Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial**, , para otras opciones de transferencia.]

Transporte (Todos los niveles de grado)

Viajes auspiciados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes auspiciados por la escuela están obligados a usar el transporte provisto por la escuela para ir y volver del evento. De manera autorizada por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extraescolar puede establecer procedimientos relacionados a hacer una excepción a este requisito cuando el padre o la madre pide que el estudiante tenga permiso de ir con su padre o madre u otro adulto designado por el padre/la madre.

Autobuses y otros vehículos de la escuela

El distrito tiene disponible transporte en autobuses escolares para todos los estudiantes que vivan a más de dos millas de la escuela. Este servicio es gratuito para los estudiantes.

Manual del Estudiante de Stephenville ISD

Las rutas y paradas de los autobuses se designarán anualmente, y cualquier cambio será publicado en la escuela y en el sitio Web del distrito. Por la seguridad del conductor del vehículo y todos los pasajeros, estudiantes deben subirse en los autobuses u otros vehículos solamente en las paradas autorizadas, y los conductores deben descargar los pasajeros solamente en paradas autorizadas.

Un padre o madre puede también designar una institución de cuidado de niños o el domicilio de abuelos como el lugar regular para recoger y dejar a su hijo(a). La institución o domicilio designados deben estar en una parada y ruta aprobadas. Para más información en paradas y rutas de autobuses o para designar un lugar alternativo para recoger y dejar a su hijo(a), usted puede ponerse en contacto con la oficina de Transportación al (254) 968-3759.

[Vea el Código de Conducta Estudiantil para las provisiones concernientes de transporte para el DAEP.]

Se requiere que los estudiantes asistan al personal del distrito para asegurar que los autobuses y otros vehículos del distrito permanezcan en buen estado y que el transporte sea suministrado en forma segura. Al usar los vehículos del distrito, incluso a los autobuses, los estudiantes deben cumplir con los estándares de conducta establecidos en este manual y el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Obedecer las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No dañar el vehículo o su equipo.
- No sacar la cabeza, manos, brazos o piernas por la ventanilla, no sostener cualquier objeto fuera de la ventanilla o lanzar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer o usar cualquier forma de tabaco o cigarrillos electrónicos en vehículos del distrito.
- Observar todas las reglas típicas del salón de clases.
- Estar sentado cuando el vehículo esté en movimiento.
- Tener los cinturones de seguridad abrochados, si están disponibles.
- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar en frente del vehículo.
- Seguir cualquieras otras reglas establecidas por el conductor del vehículo.

Se castigará la mala conducta según el Código de Conducta Estudiantil; el privilegio de subirse en un vehículo del distrito, incluso a un autobús de la escuela, puede ser suspendido o revocado.

Vandalismo (Todos los niveles de grado)

Los contribuyentes de la comunidad han realizado un compromiso financiero constante para la construcción y mantenimiento de las instalaciones de la escuela. Para asegurar que las instalaciones de la escuela puedan servir a aquellos para los cuales fueron construidas —en este año y años por venir— no se tolerará ensuciar, pintarrajar, o dañar la propiedad de la escuela. Se obligará a los estudiantes a pagar por los daños que causaron y serán sujetos a procedimientos criminales y consecuencias disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil.

Cámaras de Video (Todos los niveles de grado)

Por razones de seguridad, el equipo de grabación de video y audio se usa para monitorear la conducta de los estudiantes, incluyendo autobuses y áreas comunes en la escuela. No se informará a los estudiantes cuando el equipo está siendo usado.

El director revisará las grabaciones de video y audio rutinariamente y documentará cualquier mala conducta. La acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Visitantes a la Escuela (Todos los niveles de grado)

Visitantes en general

Los padres y otras personas son bienvenidos en las escuelas del distrito. Por razones de seguridad para aquellos que están en la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero presentarse en la oficina y deben seguir todas las reglas y procedimientos aplicables del distrito. Al llegar al campus, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados de demostrar identificación.

Las visitas a salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción se permiten sólo con la aprobación del director y del maestro y solamente si la duración o frecuencia de las mismas no interfieren con la enseñanza o el ambiente normal de la escuela. Aunque la visita está autorizada antes de llegada del visitante, el individuo debe presentarse en la oficina.

Todos los visitantes deben demostrar los estándares de cortesía y conducta más altos; no se permitirá un comportamiento perturbador.

El Distrito Escolar de Stephenville utiliza Raptor, un sistema de gestión de visitantes para permitir a las escuelas producir insignias de visitantes y verificar electrónicamente a todos los visitantes contra las bases de datos de delincuentes sexuales registrados. El objetivo del sistema es controlar mejor el acceso a todas las escuelas, proporcionando así una mayor protección para nuestros estudiantes y personal. Todos los visitantes deben presentar una identificación con foto al registrarse en la oficina del campus al visitar una escuela. Este procedimiento de verificación es necesario para todas las visitas al campus.

Las identificaciones de foto aceptables incluyen una licencia de conducir válida de cualquier estado, una tarjeta oficial de identificación con fotografía estatal de cualquier estado y muchos países, una tarjeta de identificación militar, un pasaporte o una licencia de conducir mexicana.

Todas las formas de identificación deben tener una foto, ser emitidas en el nombre legal del visitante y ser emitidas por una entidad gubernamental legítima. Los visitantes deben usar insignias en el campus en todo momento y devolver las credenciales a la oficina del campus antes de salir.

A los padres, guardianes o visitantes que se nieguen a producir una forma aceptable de identificación con fotografías se les puede pedir que abandonen la escuela o el sitio, ya que su identidad no puede ser verificada. Los directores de escuela y los administradores del sitio pueden permitir un acceso supervisado limitado basado en su comprensión personal de la situación y / o conocimiento de la persona en cuestión.

Voluntarios (Todos los niveles de grado)

Agradecemos tanto los esfuerzos de los voluntarios padres y abuelos que sirven nuestros estudiantes y nuestro distrito. Si Ud. tiene interés en hacerse voluntario, por favor póngase en contacto con la oficina de la escuela para más información y para completar una solicitud.

Extracción de la Escuela (Todos los niveles de grado)

Solamente los padres pueden extraer de la escuela a un estudiante menor de 18 años. La escuela pide la notificación del padre por lo menos tres días antes para poder preparar los documentos y expedientes. El padre o madre puede obtener un formulario de extracción en la escuela del director.

En el último día que el estudiante asiste a la escuela, se debe presentar el formulario de extracción a cada maestro para obtener los promedios de calificación actuales y la entrega de libros y equipo; al bibliotecario para asegurarse que el estudiante no debe ningún libro; a la clínica para obtener la historia clínica; al consejero de la escuela para recibir la última boleta de calificaciones y extracción del curso; y finalmente, al director. Se dará una copia del formulario de extracción al estudiante, y se colocará otra copia en el expediente permanente del estudiante.

Un estudiante que tiene 18 años o más, que está casado, o que ha sido declarado por la corte como un menor emancipado puede salirse de la escuela sin la firma de los padres.

Glosario

ACT se refiere a una de las dos pruebas de ingreso más frecuentemente usadas por colegios o universidades: la Prueba Universitaria Americana. La prueba puede ser obligatoria para ingresar a ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspire se refiere a una evaluación que tomó el lugar de ACT-Plan y es designado como evaluación de preparación para el ACT. Normalmente está tomado por estudiantes en el grado 10.

ARD es el comité de ingresos, revisión y expulsiones convocado para cada estudiante que necesita una evaluación individual y completa para recibir servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son parte del comité.

Código de Conducta Estudiantil es desarrollado con el consejo del comité del distrito y adoptado por la mesa directiva y identifica las circunstancias, consistentes con la ley, cuando se puede extraer a un estudiante de un salón de clases, de la escuela, o de un vehículo del distrito. También establece las condiciones que autorizan al director u otro personal administrativo para colocar a un estudiante en un DAEP. Delinea condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también trata la notificación a los padres acerca de la violación de una de sus provisiones por el estudiante.

Comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias del estudiante cuando la asistencia es menor al 90% o, en algunos casos, al 75%, de los días de clases. Bajo las pautas adoptadas por la mesa directiva, el comité determinará si existieron circunstancias atenuantes en las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y volver a obtener crédito perdido o una nota final perdida por las ausencias.

DAEP es un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario, la colocación de estudiantes que violaron ciertas provisiones del Código de Conducta Estudiantil.

ESSA es la Ley Every Student Succeeds pasado por el gobierno federal en diciembre de 2015.

Evaluaciones EOC son exámenes del fin de curso, obligatorios del estado, y son parte del programa STAAR. Se requiere para graduación el rendimiento exitoso en evaluaciones EOC. Se administrará estos exámenes en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos.

Evaluaciones obligatorias del estado son requeridas para estudiantes de ciertos grados y en materias específicas. Algunas veces se requiere un rendimiento exitoso para pasar de grado, y se requiere aprobar evaluaciones STAAR del fin de curso aplicables para graduarse. Los estudiantes tienen oportunidades de rehacer las pruebas si hace falta para pasar de grado o para graduarse.

FERPA se refiere a la Ley de privacidad y derechos educativos de la familia que otorga protecciones específicas de privacidad a los expedientes de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, la información del directorio por ejemplo, a menos que el padre de un

estudiante o un estudiante mayor de 18 años instruya a la escuela que no divulgue la información.

IEP es el expediente escrito del programa de educación personalizada preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades elegible de recibir servicios educativos especiales. El IEP contiene varias partes, como una declaración del rendimiento actual educativo del estudiante; una declaración de las metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y ayudas suplementarias que se recibirán, y modificaciones del programa o soporte del personal de la escuela; una declaración acerca de cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se informará a los padres; arreglos para pruebas estatales o del distrito; si rendimiento exitoso en evaluaciones requeridas por el estado es necesario para la graduación, etc.

IGC es el comité de graduación individual, formado según la ley estatal para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado rendimiento satisfactorio en no más que dos de las evaluaciones requeridos por el estado.

Instrucción acelerada es un programa intensivo suplementario diseñado para responder a las necesidades de un estudiante en la adquisición de los conocimientos y aptitudes requeridas para su nivel de grado y/o como resultado de no realizar el estándar de aprobación en una prueba obligatoria del estado.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta en el Código de Conducta Estudiantil. A pesar de ser diferente de la suspensión fuera de la escuela y colocación en el DAEP, ISS extrae al estudiante del salón de clases regular.

Plan Personal de Graduación (PGP) se requiere para todos los estudiantes de escuela secundaria y para cualquier estudiante en la escuela media que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que comienza el grado 9.

PSAT es la evaluación de preparación para el SAT.

SAT se refiere a una de las dos pruebas de ingreso usadas con más frecuencia por los colegios y universidades: la prueba de aptitud académica. La prueba puede ser un requisito de ingreso a ciertos colegios y universidades.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación de un estudiante que tiene una discapacidad, y requiere que las escuelas suministren oportunidades para servicios, programas y participación en actividades equivalentes. A menos que el estudiante sea elegible para servicios especiales educativos bajo la Ley Individuals with Disabilities Education Act (IDEA), se ofrecerá una educación general con adaptaciones educativas adecuadas.

SHAC significa el Grupo de consejeros de salud de la escuela, un grupo que contiene, por lo menos, cinco miembros, de que una mayoría debe ser padres, nombrado por la mesa directiva para ayudar al distrito en asegurarse de que los valores locales de la comunidad son reflejados

en la instrucción de la educación de la salud en el distrito, también como proveer ayuda con otros asuntos del bienestar de estudiantes y empleados.

STAAR es las Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas, el sistema del estado de evaluaciones de logros académicos.

STAAR Alternativa 2 es una evaluación obligatoria del estado alternativa, diseñada para estudiantes con incapacidades cognitivas y severas que reciben servicios de educación especial y cumplen con los requisitos de participación, determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR Spanish es una evaluación alternativa obligatoria del estado suministrado a estudiantes elegibles para quien una versión española de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

TELPAS significa sistema de evaluación en la habilidad del lenguaje inglés de Texas, el cual determina el progreso que realizan los aprendices del lenguaje inglés y es administrada a aquellos que cumplen con los requisitos de participación de kindergarten al grado 12.

TSI es la evaluación de Texas Success Initiative designado a medir las habilidades de lectura, matemáticas, y escritura que debe tener estudiantes entrando al nivel de universidad para hacerse exitosos en programas universitarios en universidades e institutos universitarios públicos de Texas.

TxVSN es la Texas Virtual School Network (la Red de Escuela Virtual de Texas), que provee cursos en línea para los estudiantes de Texas y para complementar los programas de instrucción de los distritos públicos. Los cursos son enseñados por maestros cualificados, y los cursos son equivalentes en rigor y alcance a los cursos enseñados de manera tradicional.

UIL se refiere a la liga interescolar universitaria, la organización voluntaria sin fin de lucro a nivel estatal que supervisa concursos académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

Apéndice I:
Regla de Libertad de la Intimidación

Note que se puede revisar las reglas de la Mesa Directiva en cualquier momento. Para contexto legal y la copia más corriente del reglamento, visite www.sville.us. Abajo está el texto de la regla FFI(LOCAL) de Stephenville ISD desde la fecha en que se finalice esta Manual para este año escolar.

Bienestar de estudiantes: Libertad de la intimidación

FFI(LOCAL) adoptado en [02/16/2012]

BIENESTAR ESTUDIANTIL: LIBERTAD DE INTIMIDACIÓN

LA INTIMIDACIÓN ESTÁ PROHIBIDA El distrito prohíbe la intimidación según lo definido por esta política. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de queja es una violación de la política del distrito y está prohibida.

SIGNIFICADO

La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes se involucra en la expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos, o conducta física que ocurre en la propiedad de la escuela, en una actividad patrocinada por la escuela o en la escuela, o en un vehículo manejado por el Distrito y ese:

1. Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o poner a un estudiante en un miedo razonable de daño a la persona del estudiante o de daño a la propiedad del estudiante; o
2. Es lo suficientemente grave, persistente y penetrante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante.

Esta conducta es considerada intimidación si:

3. Explota un desequilibrio de poder entre el estudiante culpable y el estudiante víctima mediante expresión escrita o verbal o conducta física; y
4. Interfiere con la educación de un estudiante o interrumpe sustancialmente el funcionamiento de una escuela.

EJEMPLOS

La intimidación de un estudiante puede incluir novatadas, amenazas, burlas, burlas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de bienes, robo de posesiones valoradas, llamadas de nombre, propagación de rumores u ostracismo.

VENGANZA

El Distrito prohíbe represalias por parte de un estudiante o empleado del Distrito contra cualquier persona que de buena fe haga un reporte de intimidación, actúe como testigo o participe en una investigación.

EJEMPLOS

Ejemplos de venganza pueden incluir amenazas, propagación de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de bienes, castigos injustificados o reducciones de grado injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen pequeñas desgracias o molestias.

EXIGENCIA FALSA

Un estudiante que intencionalmente hace un reclamo falso ofrece declaraciones falsas, o se niega a cooperar con una investigación del Distrito en relación con el acoso escolar estará sujeto a la acción disciplinaria apropiada.

INFORMES OPORTUNOS

Los informes de intimidación se harán tan pronto como sea posible después del supuesto acto o conocimiento del supuesto acto. La falta de reportar inmediatamente puede afectar la capacidad del Distrito para investigar y tratar la conducta prohibida.

PROCEDIMIENTOS DE INFORMES DEL ESTUDIANTE

Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que crea que él o ella ha experimentado intimidación o cree que otro estudiante ha experimentado intimidación debe reportar inmediatamente los actos alegados a un maestro, consejero, director u otro empleado del Distrito.

INFORME DE LOS EMPLEADOS

Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba una notificación de que un estudiante o grupo de estudiantes ha o ha tenido intimidación debe notificarlo inmediatamente al director o persona designada.

FORMATO DE INFORME

Un informe se puede hacer oralmente o por escrito. El director o persona designada reducirá cualquier informe oral a la forma escrita.

CONDUCTA PROHIBIDA

El director o la persona designada determinará si las denuncias en el informe, si son probadas, constituirían una conducta prohibida según lo definido por la política FFH, incluyendo violencia y acoso de citas o discriminación por raza, color, religión, género, origen nacional o discapacidad. Si es así, el Distrito procederá bajo la política FFH. Si las denuncias pudieran constituir tanto una conducta prohibida como una intimidación, la investigación en el marco de la FFH incluirá una determinación sobre cada tipo de conducta.

INVESTIGACIÓN DEL INFORME

El director o persona designada conducirá una investigación apropiada basada en las acusaciones en el informe. El director o persona designada tomará prontamente medidas provisionales calculadas para prevenir el acoso escolar durante el curso de una investigación, si es apropiado.

CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

A falta de circunstancias atenuantes, la investigación debe ser completada dentro de los diez días laborables del Distrito a partir de la fecha del informe inicial que alegue intimidación; Sin embargo, el director o persona designada tomará tiempo adicional si es necesario para completar una investigación exhaustiva. El director o persona designada preparará un informe final escrito de la investigación. El informe deberá incluir una determinación de si hubo intimidación y, si es así, si la víctima usó una legítima defensa propia. Una copia del informe será enviada al Superintendente o su designado.

AVISO A LOS PADRES

Si se confirma un incidente de intimidación, el director o su designado notificará prontamente a los padres de la víctima y del estudiante que participó en acoso escolar.

ACCIÓN DEL DISTRITO

LA INTIMIDACIÓN

Si los resultados de una investigación indican que hubo intimidación, el Distrito responderá prontamente tomando la acción disciplinaria apropiada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y puede tomar acciones correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta.

DISCIPLINA

Un estudiante que es víctima de intimidación y que usó una legítima defensa personal en respuesta a la intimidación no estará sujeto a acción disciplinaria. La disciplina de un estudiante con una discapacidad está sujeta a la ley estatal y federal aplicable además del Código de Conducta del Estudiante.

ACCIÓN CORRECTIVA

Ejemplos de acciones correctivas pueden incluir un programa de capacitación para los individuos involucrados en la queja, un programa de educación integral para la comunidad escolar, consultas de seguimiento para determinar si se han producido nuevos incidentes o cualquier venganza, involucrando a padres y estudiantes en esfuerzos Identificar problemas y mejorar el clima escolar, aumentar la supervisión del personal de las áreas donde ocurrió la intimidación y reafirmar la política del Distrito contra la intimidación escolar.

TRANSFERENCIAS

El director o persona designada se referirá a FDB para las provisiones de transferencia.

ASESORAMIENTO

El director o persona designada debe notificar a la víctima, al estudiante que participó en la intimidación escolar y a los estudiantes que fueron testigos de la intimidación de las opciones de consejería disponibles.

CONDUCTA INAPROPIADA

Si la investigación revela una conducta impropia que no alcanzó el nivel de conducta prohibida o intimidación, el Distrito puede tomar acción de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante o cualquier otra acción correctiva apropiada.

CONFIDENCIALIDAD

En la medida de lo posible, el Distrito respetará la privacidad del demandante, las personas contra quienes se ha presentado un informe y los testigos. Pueden ser necesarias revelaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

APELACIÓN

Un estudiante que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG (LOCAL), comenzando en el nivel apropiado.

RETENCIÓN DE LOS REGISTROS

La retención de registros deberá estar de acuerdo con el CPC (LOCAL).

ACCESO A LA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS

Esta política y los procedimientos que se acompañan se distribuirán anualmente en los manuales de los empleados y los estudiantes. Copias de la política y los procedimientos se publicarán en el Sitio de la red del Distrito, en la medida de lo posible, y estarán disponibles en cada campus y en las oficinas administrativas del Distrito.

**APÉNDICE II:
Formulario de acuse de recibo**

Mi hijo y yo hemos recibido una copia del Manual Estudiantil de Stephenville ISD.

Escriba el nombre del estudiante: _____

Firma del estudiante: _____

Firma del padre: _____

Fecha: _____

Índice

Ausencias

Comité de revisión de asistencia, 71

Nota del doctor, 28

Excusado, 28

Circunstancias atenuantes, 24

Para la competencia, 24

Para jugar "Taps", 25

Para los estudiantes en hogares de guarda, 24

Trabajo de maquillaje, 57

Familias de militares, 12, 25

Nota del padre, 26

Sin excusa, 24

Ver también la asistencia.

Programas académicos

No tradicional, 59

Participación de los padres, 60

Ver también graduación, requisitos.

Instrucción acelerada

Asistencia, 16, 18

Definido, 75

Incumplimiento de los estándares aprobados en la evaluación estatal, 16

Instrucción de lectura, 16

Seguro de accidentes, 62

Responsabilidad del distrito escolar, 21

Coordinador de la ADA / Sección 504, 56

Admisión, revisión y destitución (ARD), 46

Ver anafilaxis, 54

Ver también alergias alimentarias.

Amianto, 48

Ayuda a los animales, 21

Asistencia, 24

Obligatorio, 24

Nota del doctor, 28

Licencia de conducir, 28

Circunstancias atenuantes, 24

Para el crédito, 27

Para la nota final, 26

Familias de militares, 25

Tiempo de asistencia oficial, 27

Nota del padre, 26
Plan del director, 26
Estudiantes mayores de 19 años, 26
Tribunal de absentismo escolar, 18
Ausencias injustificadas, 27
Comité de revisión de asistencia, 19, 26
Definido, 75
Asistencia
Medidas de prevención del absentismo escolar, 26
Carta de advertencia, 26
Admisión automática, 25
Otorgando crédito, 26
Premios, 21
Meningitis bacteriana, 45
Comunicabilidad, 46
Definido, 45
Prevención, 46
Síntomas, 45
Véase también las enfermedades contagiosas.
Programas bilingües, 14, 56
Intimidación, 29
Asesoramiento, 29
Intimidación electrónica, 29
Política, 78
Transferencia de seguridad escolar, 20
Véase también hazing.
Reglas del autobús, 68
Autobuses, 68
Recogida de ruta peligrosa, 68
Lugares de recogida y entrega, 68
Conducta requerida, 68
Rutas y horarios, 68
Cafetería, 62
Coordinador del comportamiento en el campus, 26
Educación profesional y técnica (CTE), 22
Asesoramiento, 28
Declaración de no discriminación, 22
Celebre la Semana de la Libertad, 7
Celebraciones, 30
Teléfonos celulares, 40
Certificado de asistencia, 46
Certificado de finalización del curso, 46

Abuso infantil, 30
Cambios de clase, 72
Rango de clase, 24
Horarios de clases, 24
Parcial vs. tiempo completo, 24
Cambios de horario, 65
Fiestas de clase, 23
clubs. Vea las actividades extracurriculares.
Universidad
Admisiones, 25
Crédito, 25
Universidad de Texas en Austin, 25
Visitas, 17
Enfermedades contagiosas 32
Ver enfermedades contagiosas.
Participación de la comunidad y estudiantes
Evaluación de los padres, 60
Quejas, 11, 31
Conducta, 32
En eventos sociales, 33
Antes y después de la escuela, 66
Coordinador del comportamiento en el campus, 32
Interrupción de las operaciones escolares, 32
En los autobuses escolares, 72
En el transporte escolar, 32
Uso de pasillos, 62
Cuando se aplican las reglas escolares, 31
Enfermedades contagiosas, 45
Meningitis bacteriana, 45
Excluyendo de la escuela, 45
Dejando el campus en caso de enfermedad, 51
Castigo corporal, 4
cursos por correspondencia. Vea el aprendizaje a distancia.
asesoramiento
Académico, 33
Grados 7 y 8, 28
En la escuela primaria y media / secundaria, 28
Personal, 33
Educación postsecundaria, 33
crédito
Por examen, 33
Para la aceleración o adelanto, 33

Con instrucción previa, 33
Sin instrucción previa, 33
Recuperación de créditos, 33
Para cursos, 32
Crédito parcial, 32
Violencia en las citas, 34
Declaración de la independencia
Excusando a un estudiante de recitar, 15
Departamento de Seguridad Pública (DPS), 20
Diabetes, 55
Información del directorio, 2, 4
Estudiantes discapacitados, 14
Discriminación, 34
Aprendizaje a distancia, 33
Distribución, 37
Materiales no escolares
Por otros, 38
Por estudiantes, 38
Materiales escolares, 37
Citas médicas, 17
Código de vestimenta, 39
Licencia de conducir, 20
Verificación del formulario de inscripción, 20
Intervención temprana en salud mental, 68
Ganancia de crédito, 28
E-cigarrillos. Vea los cigarrillos electrónicos.
Elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 38
Cigarrillos electrónicos, 49
medios electrónicos
Contacto entre el estudiante y el personal, 13
Evaluaciones de fin de curso (EOC), 66
Educación especial, 46
Estudiantes con discapacidades, 46
inglés como segunda lengua, 14, 52
Estudiante de inglés, 14, 52
Exámenes Ver pruebas.
Actividades extracurriculares, 41
Conducta, 42
Elegibilidad, 41
Tasas, 42
Reuniones, 67
Oficinas y elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 42

Tasas, 43
Graduación, 47
Renuncias, 39
Simulacros de incendio, 61
Fitnessgram. Vea la evaluación de la aptitud física.
Alergias alimentarias, 46
Plan de manejo, 47
Véase también anafilaxis.
Ver también celebraciones.
Enlace de crianza, 65
Estudiantes de acogida. Vea a los estudiantes en cuidado de crianza temporal.
Programa de graduación de fundación
Distinguido nivel de logro, 43
Endosos, 43
Reconocimientos de desempeño, 43
Planes de graduación personal (PGP), 45
Ver también programas de graduación.
Recaudación de fondos, 43
Zonas libres de pandillas, 43
El acoso sexual, 34
Calificaciones, 40
Clasificación por créditos, 44
Directrices de calificación, 44
Graduación, 40
Actividades, 46
Certificados de finalización de los cursos, 46
Evaluaciones de fin de curso (EOC), 47
Gastos, 47
Comité de graduación individual (CIG), 41, 47
Programa de educación individualizada (IEP), 46
Programas, 41
Nivel de logro avanzado / distinguido, 25, 42
Programa de fundaciones, 43
Requisitos, 40
Para admisiones universitarias automáticas, 25
Estudiantes oradores, 47
Estudiantes con discapacidades, 46
Véase también crédito; Grados; pruebas estandarizadas.
Subvenciones, 47
Agravios Vea las quejas.
Normas de aseo, 39
Pase de pasillo, 62

Hostigamiento, 34
Basada en el género, 36
Investigación, 37
Informes, 36
Venganza, 36
Sexual, 36
Novatadas, 44
Véase también intimidación.
Piojos de la cabeza, 47
educación para la salud
Consejo Asesor de Salud Escolar, 48
Instrucción de salud, 3
Exámenes de salud, 57
Cuestiones relacionadas con la salud, 44
Amianto, 48
Cigarrillos electrónicos, 49
Alergias alimentarias, 46
Manejo de plagas, 48
Aptitud física, 47
Protector solar, 54
Tabaco, 49
Máquinas expendedoras, 48
Estudiantes sin hogar, 13, 49
Diplomas, 13
Escuela de origen, 13
Tarea, 49, 60
Medios electrónicos y sociales, 4
Véase también el trabajo de maquillaje.
Honos, 21
Plan de estudios, 7
Sacar a un niño de la clase, 7
Revisión de materiales, 7
IEP. Vea el programa de educación individualizada (IEP).
CIG. Ver comité de graduación individual (CIG).
enfermedad
Saliendo del campus, 51
Véase también las enfermedades contagiosas.
Inmunización, 49
Exenciones por razones de conciencia, 49
Exenciones médicas, 49
Vacunas requeridas, 49
Comité de graduación individual (CIG)

Definido, 75
Graduación, 41, 47
Programa de educación individualizada (IEP)
Y elegibilidad para actividades extracurriculares, 37
Definido, 75
Graduación, 46
Materiales de instrucción, 8, 9, 71
Aplicación de la ley, 50
Notificación de violaciones de la ley, 51
Cuestionamiento de estudiantes, 50
Estudiantes detenidos, 51
Verificación de la identidad y autoridad del funcionario, 51
Dificultades de aprendizaje, 13
Saliendo del campus, 51
Durante el almuerzo, 52
En caso de enfermedad del estudiante, 51
La firma de un estudiante, 52
Guardián legal
Definido, 1
Enlace para niños y jóvenes sin hogar, 49
Enlace para estudiantes en curaduría del estado, 71
Biblioteca, 63
Piojos Ve a los piojos de la cabeza.
Dominio limitado del inglés (LEP), 52
STAAR L, 70
Perdido y encontrado, 53
Trabajo de maquillaje, 53
Durante la suspensión en la escuela, 54
Por ausencias, 54
En DAEP, 54
Sanciones, 54
Emergencia médica, 60
Medicina, 54
Alergias, 54
Asma, 54
Diabetes, 55
Suplementos herbales o dietéticos, 54
Sin receta médica, 54
Prescripción, 54
Psicotrópicos, 55
Protector solar, 54
Meditación, 57

Reuniones de grupos no relacionados con el currículo, 63
Salud mental, 67
Intervención temprana, 67
Detectores de metales, 64
Familias de militares, 20
Reclutadores militares, 14
Mínimo. Vea los programas de graduación.
Minuto de silencio, 7, 58
En cumplimiento del 11 de septiembre de 2001, 61
Teléfonos móviles, 40
Hermanos múltiples del nacimiento, 20
Programa Nacional de Almuerzos Escolares, 62
Netbooks, 35
Periódico (periódico escolar), 33
Ley No Child Left Behind (NCLB), 75
Sin pase, sin juego, 33, 37
No discriminación, 56
Organizaciones, estudiantes. Vea las actividades extracurriculares.
padre
Acceso a los archivos del estudiante, 9
Involucrados, 56
Definido, 1
Evaluación de la participación escolar y comunitaria, 57
Sin custodia, 8
Organizaciones, 57
Derechos, 3
Voluntariado, 57, 74
Coordinador de participación de padres, 57
La paternidad y la crianza de los hijos, 3
pediculosis. Vea los piojos de la cabeza.
Apariencia personal, 35
Plan de graduación personal (PGP)
Para la escuela intermedia o secundaria, 63
Bajo el programa de graduación de fundación, 45
Manejo de plagas, 48
Actividad física, 48
Exámenes físicos, 6
Participación atlética, 61
Evaluación de la aptitud física, 48
Promesas de lealtad, 61
Excusando a un estudiante de recitar, 7
policía. Vea la aplicación de la ley.

Perros de policía, 68
Oración, 61
intimidad
Y dispositivos de telecomunicaciones personales, 35
Durante una investigación de conducta prohibida, 32
FERPA, 75
Sobre equipos y redes de propiedad del distrito, 67
Expedientes estudiantiles, 9, 11
Programas
Antes y después de la escuela, 65
Informes de progreso, 63
Conducta prohibida, 30
Investigación, 32
Informes, 32
Véase también bullying; Violencia de pareja; discriminación; acoso; novatada; venganza;
Sexting
vandalismo; cámaras de vídeo.
Promoción y retención, 58
Plan de graduación personal (PGP) para la escuela intermedia o secundaria, 63
STAAR, 65
Véase también crédito; Grados; pruebas estandarizadas.
Información protegida, 5
Evaluación psicológica, 12
Material publicado
De fuentes externas, 38
De los estudiantes, 34
Materiales escolares, 37
Recomendado. Vea los programas de graduación.
grabación
Permiso, 3
Sin el consentimiento de los padres, 3
Liberación de estudiantes de la escuela. Vea salir del campus.
religión
Y la inmunización, 49
Y encuestas, 6
Días sagrados, 17
No discriminación, 55
Creencias religiosas o morales
Y el retiro del aula, 15
Boletines de calificaciones, 60
Firma de los padres, 60
Conferencias de padres y maestros, 60

Ver también grados.
Venganza, 22, 36
derechos
Padre no custodio, 8
Parental, 3
Estudiante, 5
Seguridad, 60
Tratamiento e información médica de emergencia, 61
Preparación para emergencias, 60
Cierre de la escuela de emergencia, 61
Fuego, tornado y simulacros de clima severo, 60
Cascos de fútbol, 37
Seguros, 61
En el campus, 61
En los vehículos del distrito, 61
Ejercicios de preparación, 61
Conducta estudiantil, 61
Reglas del UIL, 37
Cámaras de vídeo, 68
Becas, 47
Programa de Desayuno Escolar, 66
Cierre de escuelas, 62
Danzas escolares, 27
Instalaciones escolares, 62
Antes y después de la escuela, 62
Cafetería, 62
Reuniones, 63
Consejo Asesor de Salud Escolar, 6, 47
Definido, 76
Enfermera de la escuela, 49, 53, 55, 58, 59
Tratamiento e información médica de emergencia, 61
Enviar un estudiante a casa en caso de enfermedad, 51
Exención estudiantil de inmunización, 49
Búsquedas, 63
Escritorios y armarios, 63
Equipo y redes propiedad del distrito, 63
Detectores de metales, 64
Dispositivos electrónicos personales, 35, 36, 64
Perros entrenados, 64
Vehículos, 63
Sección 504. Vea a los estudiantes con discapacidades.
Animales de servicio, 13

educación sexual. Vea la instrucción de la sexualidad humana.

Sexting, 41

Abuso sexual de un niño, 30

Opciones de asesoramiento, 30

Informes, 31

Señales de advertencia, 31

Acoso sexual, 36

SHAC. Vea el Consejo Asesor de Salud Escolar.

La firma de un estudiante. Vea salir del campus.

Educación especial, 13, 14

Graduación, 46

Pruebas estandarizadas, 65

Programas especiales, 64

Coordinador, 64

Pruebas estandarizadas, 61

Dominio limitado del inglés (LEP), 56

Educación especial, 42

STAAR, 59

Estudiantes con discapacidades, 42

Evaluación de la ETI, 59

Clases particulares, 8

Véase también crédito; Grados; graduación; Promoción y retención.

Evaluaciones del estado de Texas de preparación académica (STAAR), 59

Definido, 76

Promoción y retención, 58

Retomando, 58

STAAR A, 65

STAAR Suplente 2, 65

STAAR L, 65

Esteroides, 66

Ver también la prueba de drogas.

Código de Conducta Estudiantil, 1, 8, 26, 34, 35, 36, 38, 48, 52, 64, 66, 67, 71, 72, 73, 75

Grupos estudiantiles, 38, 39, 63

Vea también actividades extracurriculares.

Enfermedad estudiantil

Saliendo del campus, 51

Véase también las enfermedades contagiosas.

Expedientes estudiantiles, 16, 17

Organizaciones de acreditación, 18

Colegios y escuelas postsecundarias, 18

Confidencialidad, 17

Copias, 17

Manual del Estudiante de Stephenville ISD

Correcciones, 17
Órdenes judiciales, 17
Custodio, 16
Información de directorio, 16, 17
Verificación de asistencia de licencia de conducir, 20
Agencias gubernamentales, 17
Instituciones de educación superior, 17
Reclutadores militares, 5
Publicado con permiso, 19
Funcionarios escolares, 17
Estudiantes mayores de 18 años, 17
Estudiantes oradores, 67

Vea también la graduación, altavoces del estudiante.

Trabajo de estudiante

Exhibición de, 12

Publicación, 12

Estudiantes en curaduría del estado. Vea a los estudiantes en cuidado de crianza temporal.

Estudiantes en hogares de guarda, 21, 70

Diplomas para estudiantes en curaduría del estado, 13

Servicios educativos, 66

Asistencia de inscripción, 66

Matrícula de estudiantes en curaduría del estado, 13

Exenciones a la asistencia obligatoria, 17

Enlace de crianza, 67

Estudiantes con discapacidades, 22,23

Graduación, 46

No discriminación, 55

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, 22, 59

Pruebas estandarizadas, 46

Estudiantes con dificultades de aprendizaje, 22

Prevención e intervención del abuso de sustancias, 66

Conciencia suicida, 66

Escuela de verano, 66

Encuestas, 14

Inspección, 15

Desactivar, 15

Tabletas, 41

Tardanza, 67

Calificaciones del maestro y del personal, 19

Tecnología, 40

Uso aceptable de los recursos del distrito, 41

Dispositivos confiscados, 40

Uso instructivo de dispositivos electrónicos personales, 41

Dispositivos electrónicos personales, 40

Dispositivos personales de telecomunicaciones, 40

Usos prohibidos de los recursos del distrito, 41

Grabación de imágenes fijas y de vídeo prohibidas, 40

Búsquedas de dispositivos personales, 40

Uso no autorizado, 40

examen de preparación. Vea tutoría.

Pruebas, 7, 8

Confidencialidad, 9

Crédito por examen, 33

Exámenes de aceleración o avance de grado, 33

Dispositivos electrónicos personales, 34
Partituras, 8
Véase también las pruebas estandarizadas.
Evaluación de la Iniciativa de Éxito de Texas (ETI), 59
Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN), 25, 33
Libros de texto, 8, 71
Coordinador Título IX, 67
Prohibido el tabaco, 49
25 por ciento superior, 25
Diez por ciento superior, 25
Tornados, 61
Transferencias, 67
Hermanos múltiples del nacimiento, 20
Razones de seguridad, 20
Educación especial, 14
Estudiantes víctimas de intimidación, 20”
Estudiantes que participan en el bullying, 12, 20
Víctimas de acoso, 21
Transporte, 67
Viajes patrocinados por la escuela, 67
Absentismo, 24
Medidas de prevención, 25
Tribunal de absentismo escolar, 25
Clases particulares, 8
Retiro del aula, 8
Servicios escolares, 8
UIL. Ver Liga Interescolar de la Universidad.
Ausencias injustificadas, 17
Admisiones universitarias. Vea las admisiones a la universidad.
Universidad Interscholastic League (UIL), 37
Condición de los cascos de fútbol, 37
Reglas de seguridad, 37
Uso de instalaciones escolares, 62
Vandalismo, 68
Vaping Vea los cigarrillos electrónicos.
máquinas expendedoras. Vea las máquinas expendedoras de salud.
Cámaras de vídeo, 69
Visitantes, 69
Día de la carrera, 74
Observación en el aula, 73
Padres, 73
educación vocacional. Ver la carrera y la educación técnica (CTE).

Voluntarios, 60, 74

Registro de votantes, 74

Retirarse de la escuela, 74

Anuario, 33

Apéndice I: Política contra la intimidación

Tenga en cuenta que las pólizas de la junta escolar pueden ser revisadas en cualquier momento. Para el contexto jurídico y la

Copia actual de la política local, visite www.sville.us. A continuación se muestra el texto de Stephenville ISD

FFI (LOCAL) a partir de la fecha en que este manual fue finalizado para este año escolar.

Bienestar del Estudiante: Libertad de Intimidar

Política FFI (LOCAL) adoptada el 16/02/2012

BIENESTAR DEL ESTUDIANTE: LIBERTAD DE INTIMIDACIÓN

FFI (LOCAL) Aprobado el 16/02/2012

PROHIBIDO LA INTIMIDACIÓN

El Distrito prohíbe la intimidación según lo definido por esta política. Represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de queja es una violación de la política del Distrito y está prohibido.

SIGNIFICADO

La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes se dedica a la expresión escrita o verbal, expresión por medio electrónico, o conducta física que ocurre en la propiedad de la escuela, actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con la escuela, o en un vehículo manejado por el Distrito y que:

1. ¿Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañando una propiedad del estudiante, o poner a un estudiante en razonable temor de daño a la persona del estudiante o de daño a la propiedad del estudiante; o
2. Es lo suficientemente grave, persistente y penetrante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante.
3. La intimidación no tiene que implicar un patrón de comportamiento repetido. "Un solo acto "podría ser suficiente para satisfacer la definición de" intimidación".

Esta conducta es considerada intimidación si:

4. Explota un desequilibrio de poder entre el estudiante culpable y el estudiante víctima

Mediante expresión escrita o verbal o conducta física; y

5. Interfiere con la educación de un estudiante o interrumpe sustancialmente el funcionamiento de un aula o escuela o infringe los derechos de la víctima en la escuela.
6. La intimidación electrónica fuera del plantel escolar se considera intimidación si "interfiere con las oportunidades educativas o altera sustancialmente el funcionamiento

Manual del Estudiante de Stephenville ISD

ordenado de un aula, escuela, actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con la escuela.

EJEMPLOS

Intimidación de un estudiante puede incluir novatadas, amenazas, burlas, burlas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de bienes, robo de posesiones valiosas, llamadas de nombre, rumor, propagación u ostracismo.

REPRESALIAS

El Distrito prohíbe represalias por parte de un estudiante o empleado del Distrito contra cualquier persona que la buena fe hace un informe de intimidación, sirve como testigo, o participa en una investigación.

EJEMPLOS

Ejemplos de venganza pueden incluir amenazas, propagación de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de grado injustificadas. La venganza ilegal no incluir pequeñas desgracias o molestias.

EXIGENCIA FALSA

Un estudiante que intencionalmente hace una afirmación falsa ofrece declaraciones falsas, o se niega a cooperar con una investigación del Distrito en relación con el acoso escolar estará sujeto a la acción disciplinaria apropiada.

INFORMACIÓN TEMPRANA

Los informes de intimidación se harán tan pronto como sea posible después del supuesto acto o conocimiento del supuesto acto. La falta de reportar inmediatamente puede afectar la capacidad del Distrito para investigar y la conducta prohibida.

PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN

INFORME DE PADRES / ESTUDIANTES

Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que crea que él o ella ha experimentado intimidación o cree que otro estudiante ha experimentado intimidación debe informar inmediatamente supuestos actos a un maestro, consejero, director u otro empleado del Distrito. Este informe también puede ser anónima. Los padres o estudiantes pueden obtener una medida cautelar para detener y / o prevenir intimidación electrónica de un menor. Este alivio podría ser contra el matón del estudiante, o los padres de un matón

Los formularios en lenguaje sencillo estarán disponibles en inglés y español para Permiten a la gente buscar este alivio en www.sville.us. Los demandantes pueden obtener una medida cautelar probando que se ha producido el acoso cibernético - no se les exigirá probar todos los elementos normalmente necesaria para obtener un mandato judicial.

INFORME DE LOS EMPLEADOS

Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba aviso de que un estudiante o grupo de estudiantes ha o puede haber experimentado intimidación debe notificar inmediatamente al director o persona designada.

FORMATO DE INFORME

Un informe se puede hacer oralmente o por escrito. El director o persona designada deberá reducir cualquier informe a la forma escrita.

CONDUCTA PROHIBIDA

El director o persona designada determinará si las alegaciones en el informe, si se demuestran, conducta prohibida según se define en la política FFH, incluida la violencia en hostigamiento o discriminación por motivos de raza, color, religión, género, nacionalidad o discapacidad. Si es así, el Distrito procederá bajo la política FFH. Si las alegaciones pudieran constituir tanto la conducta prohibida como la intimidación, la investigación en virtud de la FFH incluirá una determinación sobre cada tipo de conducta.

INVESTIGACIÓN DEL INFORME

El director o persona designada llevará a cabo una investigación apropiada basada en los del informe. El director o persona designada tomará prontamente medidas provisionales calculadas para intimidación durante el curso de una investigación, si procede. Una vez finalizada la investigación, el director puede informar a la policía si el director tiene motivos razonables para creer que un estudiante ha participado en asalto o acoso. "Hostigamiento" en este contexto significa enviar repetidas comunicaciones electrónicas de una "Acosar, molestar, alarmar, abusar, atormentar, avergonzar u ofender a otro". Las penas criminales se incrementan para el acoso por la comunicación electrónica que se hace con la intención que el objetivo se suicidará o participará en una conducta que causará lesiones corporales graves.

CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En ausencia de circunstancias atenuantes, la investigación debe completarse dentro de diez días hábiles a partir de la fecha del informe inicial alegando intimidación; Sin embargo, el director o la persona designada tomará tiempo adicional si es necesario para completar una investigación exhaustiva. El director o la persona designada preparará un informe final escrito de la investigación. El informe deberá Incluir una determinación de si hubo intimidación y, en caso afirmativo, si la víctima autodefensa razonable. Una copia del informe será enviada al Superintendente o su designado.

AVISO A LOS PADRES

Si un incidente de intimidación es confirmado, el director o la persona designada notificará inmediatamente a los padres de la víctima y del estudiante que participó en el acoso escolar.

ACCIÓN DEL DISTRITO

ACOSO

Si los resultados de una investigación indican que hubo intimidación, el Distrito deberá responder tomando la acción disciplinaria apropiada de acuerdo con el Código de Estudiantes del Distrito de conducta y puede tomar medidas correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta.

DISCIPLINA

Un estudiante que es víctima de intimidación y que usó la autodefensa razonable en respuesta a la intimidación no estará sujeto a medidas disciplinarias. La disciplina de un estudiante con una discapacidad es sujeto a la ley estatal y federal aplicable además del Código de Conducta Estudiantil. El Capítulo 37 es enmendado para permitir la expulsión o DAEP para un estudiante que 1) se involucra en el acoso que fomenta el suicidio; 2) incita a la violencia a través de la intimidación en grupo; O 3) libera o amenaza para liberar "material visual íntimo" o un menor o un estudiante adulto sin consentimiento.

ACCIÓN CORRECTIVA

Ejemplos de acciones correctivas pueden incluir un programa de capacitación para los individuos un programa integral de educación para la comunidad escolar, consultas de seguimiento determinan si se han producido nuevos incidentes o casos de venganza, con la participación de los padres y estudiantes en esfuerzos para identificar problemas y mejorar el clima escolar, aumentando el personal monitoreo de las áreas donde se ha producido el acoso, y reafirmando la política del Distrito contra la intimidación.

TRANSFERENCIAS

El director o persona designada se referirá a FDB para las provisiones de transferencia.

ASESORAMIENTO

El director o persona designada debe notificar a la víctima, al estudiante que participó en acoso y cualquier

Estudiantes que presenciaron la intimidación de las opciones de asesoramiento disponibles.

CONDUCTA INAPROPIADA

Si la investigación revela conductas impropias que no alcanzaron el nivel de conducta prohibida o intimidación, el Distrito puede tomar acción de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil o cualesquiera otras medidas correctivas apropiadas.

CONFIDENCIALIDAD

En la mayor medida posible, el Distrito respetará la privacidad del reclamante, las personas contra quien se presenta un informe, y testigos. Pueden ser necesarias revelaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

APELACIÓN

Un estudiante que no está satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar FNG (LOCAL), comenzando en el nivel apropiado.

RETENCIÓN DE LOS REGISTROS

La retención de registros deberá estar de acuerdo con el CPC (LOCAL).

ACCESO A LA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS

Esta política y los procedimientos que la acompañan se distribuirán anualmente en el empleado y manuales de los estudiantes. Copias de la política y los procedimientos se publicarán en la página de la red del Distrito, en la medida de lo posible, y estarán disponibles en cada escuela.